



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Las nuevas prácticas de la gestión pública en la función fiscal de
los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El
Salvador – 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Olivares Silva, Anthony Jeyson (ORCID: [0000-0002-1445-8712](https://orcid.org/0000-0002-1445-8712))

ASESOR:

Dr. Salvatierra Melgar, Angel (ORCID: [0000-0003-2817-630X](https://orcid.org/0000-0003-2817-630X))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

El presente estudio está realizado en dedicación a mis progenitores Fortunato e Irma, por ser sinónimos de perseverancia y excelencia.

Agradecimiento

Se agradece al Dios todopoderoso que está en los cielos, quien me protege e ilumina ante toda adversidad.

A mis docentes de posgrado de todas las universidades en la que he tenido el honor de pertenecer, en especial al Doctor Salvatierra Melgar, por sus valiosas orientaciones y enseñanzas.

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Resumo	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	8
III. METODOLOGÍA	22
3.1. Tipo y diseño de investigación	22
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	23
3.3. Escenario de estudio	24
3.4. Participantes	25
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.6. Procedimiento	27
3.7. Rigor científico	28
3.8. Método de análisis de datos	30
3.9. Aspectos éticos	30
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
V. CONCLUSIONES	49
VI. RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS	51
ANEXOS	61

Índice de Tablas

Tabla 1. Cuadro de categorías y subcategorías	24
Tabla 2. Participantes en la Investigación	26
Tabla 3. Técnicas e instrumentos	27

Índice de Figuras

Figura 1. Gráfico del procedimiento metodológico de investigación (mapeamiento)	28
Figura 2. Análisis de Atlas.ti del Objetivo General	38
Figura 3. Análisis de Atlas.ti del Objetivo Específico 1	41
Figura 4. Análisis de Atlas.ti del Objetivo Específico 2	44

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes para el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021. En cuanto marco metodológico, el presente estudio se estableció bajo el paradigma interpretativo, orientado por el enfoque cualitativo. El diseño de investigación fue el fenomenológico, siendo el método inductivo. Se empleó la técnica de la entrevista y como instrumento se usó la guía de entrevista; asimismo, la información se obtuvo por intermedio del método de la interpretación y de la triangulación del análisis de los datos. Siendo así que, para este estudio se recolectó información a través de la entrevista realizada a 6 personas entre los que destacan: Fiscales provinciales, fiscales adjuntos, asistentes en función fiscal y 1 asistente administrativo. Los resultados de esta investigación se fundamenta en que las nuevas prácticas de gestión pública cumplen un papel importante en el ejercicio de la función fiscal de los funcionarios y servidores públicos de los despachos fiscales provinciales, demostrando que pese a las disyuntivas que trae consigo la pandemia del Covid-19 es asumida por los fiscales logrando mejorar el ejercicio de la función fiscal.

Palabras clave: Gestión pública, función fiscal, competencias.

Abstract

The general objective of this research work was to analyze how the new public management practices are important for the fiscal year of the provincial criminal offices, Villa El Salvador fiscal headquarters - 2021. As a methodological framework, this study was established under the interpretive paradigm, guided by the qualitative approach. The research design was the phenomenological one, being the inductive method. The interview technique was used and the interview guide was used as an instrument; likewise, the information was obtained through the method of interpretation and triangulation of data analysis. Thus, for this study, information was collected through an interview with 6 people, among which the following stand out: provincial prosecutors, deputy prosecutors, assistant prosecutors and 1 administrative assistant. The results of this research are based on the fact that the new public management practices play an important role in the exercise of the fiscal function of the civil servants and public servants of the provincial fiscal offices, showing that despite the dilemmas that the pandemic of the Covid-19 is assumed by the prosecutors, managing to improve the exercise of the fiscal function.

Keywords: Public management, fiscal function, competences.

Resumo

O objetivo geral deste trabalho de pesquisa foi analisar como as novas práticas de gestão pública são importantes para o exercício fiscal das repartições criminais provinciais, sede fiscal de Villa El Salvador - 2021. Como referencial metodológico, este estudo foi estabelecido sob o paradigma interpretativo, pautada pela abordagem qualitativa. O desenho da pesquisa foi o fenomenológico, sendo o método indutivo. Foi utilizada a técnica de entrevista e o roteiro de entrevista foi utilizado como instrumento; Da mesma forma, as informações foram obtidas por meio do método de interpretação e triangulação de análise dos dados. Assim, para este estudo, a informação foi recolhida através de entrevista a 6 pessoas, das quais se destacam: procuradores provinciais, procuradores-delegados, procuradores-adjuntos e 1 assistente administrativo. Os resultados desta pesquisa baseiam-se no fato de que as novas práticas de gestão pública desempenham um papel importante no exercício da função fiscal dos servidores públicos e servidores públicos das repartições fiscais provinciais, evidenciando que apesar dos dilemas que a pandemia do A Covid-19 é assumida pelos promotores, conseguindo aprimorar o exercício da função fiscal.

Palavras chave: Gestão pública, função fiscal, competências

I. INTRODUCCIÓN

A inicios del primer trimestre del 2020, a decir del (Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco et al., 2020), y como es de conocimiento público se produjo el influjo del coronavirus en el Perú, y la subsecuente imposición de medidas sanitarias, aspectos que han constituido una “nueva normalidad” y paradigma para diversos sectores, específicamente para la administración de justicia, es así que entre las principales dificultades se produjo el hacinamiento de los funcionarios y servidores públicos, el incremento del trabajo y carga procesal, la carencia de recursos y mobiliarios tecnológicos para una eficiente función fiscal. En consecuencia, con la proliferación de la pandemia del Covid-19 aparecieron nuevos desafíos para la administración de justicia tales como el trabajo remoto, el teletrabajo, el manejo de aplicativos tecnológicos para el avance de las diligencias programadas, entre otros.

En ese sentido, la falta de mobiliario e infraestructura no fueron los únicos problemas que instauró la propagación del Covid-19, pues intentar reemplazar a la tradicional forma del ejercicio de la función fiscal ha puesto de manifiesto la ruptura de las grandes brechas digitales, entre las cuáles podemos destacar la carencia de conectividad del servicio de internet, la falta de manejo de las herramientas tecnológicas, lo cual evidencia serias limitaciones para los operadores de justicia fiscal, así como para los usuarios que no cuentan con un soporte tecnológico adecuado.

Es decir, la aparición de brechas digitales no son cuestiones irrelevantes, debido a que su existencia implica el recorte del derecho fundamental de acceso a la justicia, por lo cual es importante destacar el rol que deben cumplir los operadores de justicia del Ministerio Público en el actual contexto de pandemia, y como la tecnología y la adopción de un modelo de trabajo corporativo basado en técnicas de administración moderna de gestión pública pueden convertirse en los mejores aliados para un eficiente servicio de administración de justicia.

En ese contexto, en el marco de una reforma del Estado eficiente es necesario destacar que una política pública basa su estrategia en el uso y manejo de herramientas de gerencia, es así que las nuevas políticas de

Gestión Pública, conforme lo refiere (De la Garza Montemayor et al., 2018) apuntan al uso de herramientas tecnológicas y la distribución efectiva del capital humano a fin de brindar un servicio público idóneo.

Al respecto conviene decir que, para incentivar nuevas políticas de Gestión Pública, esta debe tener una base social, como fundamento para conseguir la actualización de los conceptos clásicos de gerencia. Ahora bien (Kliksberg, 2002), asevera que es imperativo señalar que la Nueva Gestión Pública crea un ambiente en constante transformación basados en la excelencia del servicio público con sus correspondientes implicancias como son los avances tecnológicos, revaloración de la misión y visión de los servidores públicos, en consecuencia, el desafío de una moderna gerencia pública requiere un modelo de administración moderna, renovada y aplicativa en gestión de eficiencia y resultados.

Es así que el desarrollo de temas relacionados a las nuevas prácticas de Gestión Pública y su influencia en el Ministerio Público representa una temática que ha venido tomando gran interés entre los agentes del Ministerio Público, exclusivamente por dos motivos concretos, en primer término porque dicha temática versa sobre una fórmula multidisciplinaria que necesita la ciencia jurídica criminal, para aterrizar sus conceptos en tópicos de administración, ciencias económicas, políticas y sociológicas; y en segundo lugar porque se hace imprescindible su conocimiento para una cabal adaptación a la forma de administrar el servicio de justicia público por parte de la fiscalía de la Nación a efectos de otorgar una hoja de guía o ruta hacia el cambio del paradigma estatal, así como perfilar distintos estilos de gestión en la fiscalía en base a una organización sistemática y eficiente para combatir el delito.

En esa línea resulta imprescindible destacar los aportes que las nuevas prácticas Gestión de Pública en el ejercicio de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador. Empero, este tópico es un tema poco desarrollado en nuestro país, es así como resulta necesario generar epistemología para poder efectivizar la labor que desempeña el Representante del Ministerio Público, ello con la finalidad de que el fiscal coordine o lidere un mejor despacho fiscal en función al modelo de las nuevas prácticas de gerencia pública, que establece como presupuestos la flexibilidad y mejores resultados.

Es por eso, que al realizar una evaluación de los clásicos modelos o esquemas de gestión del Ministerio Público se señala que antes se observaba un cambio renuente a un nuevo modelo de gestión, donde destacaba un anticuado modelo de gerencia y falta de dirección como causa de la debacle del sistema judicial en nuestra nación, en ese sentido se colige que la administración de justicia respondía a rituales de mero trámite burocrático, que no utilizaba técnicas ni estrategias por objetivos y resultados para resolver los conflictos jurídicos.

Las estrategias de gerencia y administración de recursos, solo eran utilizadas por la empresa privada, que respondía a estrategias y objetivos definidos con un plan de acción trazado; sin embargo, tuvieron que transcurrir varios años para que la inclinación por la gerencia pública adquiriera un valor preponderante en los nuevos gerentes públicos, quienes tuvieron que cambiar de paradigma y dejar atrás un modelo de administración obsoleto, excesivamente estático y burocrático, que no generaba valores organizacionales, y que nunca cumplía con los fines primordiales de un eficiente servicio público.

Las ideas reseñadas iban teniendo auge en algunos países europeos, y otros, es así que a partir de 1980 aparecieron cambios destacables en gerencia pública a nivel mundial. Sin embargo, en nuestro país, a comienzos de la década de 1990, se tomó importancia a la gerencia pública en el Ministerio Público, y la idea preponderante que su conocimiento era relevante en la gestión de un despacho.

Los postulados de las nuevas prácticas de gestión pública tienen cierta adaptabilidad sobre las directrices que se están tomando en las instituciones o organismos públicos, en el sistema regulado por la judicatura, así como, en los despachos fiscales. Empero, la gran cantidad de organizaciones, las diferentes problemáticas y coyuntura de cada una de ellas, y los distintos estilos de gestión de los representantes del Ministerio Público, requieren varios métodos y técnicas que basados en una gestión basada en calidad, elementos que son determinantes en una estructura organizacional que no debe ser rigurosa, pues como bien se conoce que así como no existen reglas eternas que nos determinen cómo encaminar al éxito a una compañía, tampoco las hay para lograr una excelente administración en el Ministerio Público

Sin embargo, en nuestro país el cambio más emblemático de paradigma en el sistema de justicia, se dio con la instauración del nuevo sistema acusatorio en el Perú, mediante el Decreto Legislativo N° 057, que dio origen al Código Procesal Penal, lo que supuso un cambio radical en el quehacer fiscal, por tanto, empezaba la imperiosa necesidad de rediseñar el modelo de administración en el Ministerio Público, para que los agentes fiscales asuman de manera eficaz y eficiente un rol protagónico en la administración de justicia en nuestro país.

Es así como, con fecha 30 de mayo del 2021, se implementó en los once distritos de la jurisdicción de Lima Sur el Código Procesal Penal, que representa un equilibrio entre las garantías y eficiencia en la administración de justicia, lo cual representa un reto en estos tiempos de pandemia.

En esa línea, sabiendo que el sistema de justicia reviste complejidad por la excesiva carga procesal y el tiempo empleado por el operador fiscal para el análisis lógico – jurídico de los casos y su relación con los plazos procesales, hace que las nuevas prácticas de Gestión Pública aplicada a la fiscalía busquen herramientas o estrategias para generar ventajas competitivas con el fin de perfeccionar los procedimientos, y así establecer resultados de producción óptimos, es decir aplicar los conocimientos de administración en el mercado público, que a diferencia del mercado económico, se encuentran en palestra intereses colectivos.

En síntesis, la Nueva Gestión Pública representa una nueva idea de gerencia pública aplicada a la fiscalía, que ha sido dejado de lado por varios factores, entre ellos, por el presupuesto, el mismo que nos manifiesta una proporción histórica en estos años, de tal manera que las mejoras implementadas para la calidad del servicio no hubieran necesitado mayores recursos; empero, el problema actual que aqueja a la administración de justicia fiscal es el influjo de la pandemia del Covid-19.

Estando a lo expuesto, en la sede fiscal de Lima Sur, en específico en la unidas fiscal de Villa El Salvador se ha presentado un escenario que representa un reto que debe asumir el fiscal provincial penal para la persecución del delito, es decir la la vigencia e implementación del código adjetivo en el contexto de pandemia de Covid-19, por lo cual se tiene que realizar un breve diagnóstico de cómo se administra la resolución de las

investigaciones fiscales en dicho contexto, y que modelos de estrategia corporativa se han adoptado para el desempeño de la función fiscal.

En esa línea, en la sede fiscal de Villa El Salvador, cabe detallar que existen dos fiscalías provinciales penales corporativas, cada una con tres despachos fiscales, lideradas por un fiscal provincial con sus cuatro fiscales adscritos, cuatro secretarios en función fiscal y dos secretarios administrativos; empero, si bien es cierto se ha implementado el trabajo remoto de manera prioritaria para paliar los contagios por Covid-19, asimismo cabe precisar que no se ha implementado una estrategia gerencial de gestión pública en la administración de la carga procesal, ya que cada fiscalía provincial penal corporativa asume un turno fiscal con todo su personal, asume los ingresos fiscales de denuncias nuevas, asume la investigación preliminar, resuelve los

casos en trámite con pronunciamiento de fondo, asume la investigación preparatoria, participa en la etapa de control y juicio, así como asume la carga de liquidación de denuncias y expedientes penales del código adjetivo anterior.

Por lo cual, la presente investigación se originó con el propósito principal de brindar conocimientos respecto a la utilidad e implementación de las nuevas políticas de gestión pública en la organización de los despachos penales con la preservación de la salud de los servidores y funcionarios públicos de la sede fiscal de Villa El Salvador por el influjo de la pandemia del

covid 19, y con la presente investigación se demostrará que con la redistribución de los despachos y los mecanismos de administración en la fiscalía, así como la división de las funciones fiscales de las netamente administrativas se logrará un eficiente control del manejo de la carga procesal.

En ese sentido, se establece como problema general: ¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021?, así como dos problemas específicos: 1) ¿Cuáles son los modelos de organización de los despachos fiscales que fundamentan las nuevas prácticas de gestión pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021?, 2) ¿Cómo los modelos de organización de los despachos fiscales basados en las nuevas prácticas de gestión pública coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021?

Es así como, en mérito de la problemática descrita, la investigación resulta conveniente, debido a que permitirá detectar falencias en torno a la administración de recursos humanos y logísticos en el Ministerio Público, y ello servirá como referencia para generar conocimientos epistemológicos sobre el tema en cuestión, en cuanto a la relevancia social, permitirá mejorar la administración de un despacho fiscal con los cánones estratégicos de gerencia y administración. En cuanto al Valor teórico, permitirá ofrecer a la comunidad científica un aporte que sirva como eje para futuras investigaciones, además de uso de teorías. Implicancias prácticas, permitirá brindar a la institución un análisis situacional respecto a cada categoría de estudio y al mismo tiempo salidas para poder mejorar la problemática encontrada. Por otro lado, la Utilidad metodológica, describió que el presente estudio nos permitirá comprobar que la metodología propuesta, técnicas e instrumentos a ser aplicados para el desarrollo de la investigación son valiosas para estudios relacionados a la gestión pública en los temas de administración de un despacho del Ministerio Público, que luego tengan incidencia en investigaciones similares al fenómeno de estudio en otra entidad.

Además, luego de haber analizado los cuestionamientos de investigación, es prioritario justificar el estudio materia de investigación a través de la exposición de sus razones, es así como la justificación teórica del presente trabajo radica en que en el contexto de pandemia por el influjo de covid 19 y la necesaria modernización del Estado, requiere que la fiscalía adopte estrategias basadas en nuevas prácticas de gestión pública, en ese sentido, este estudio aportara aspectos teóricos relacionados a dichas prácticas, debido a que contribuirá a establecer planes que permitan perfeccionar el ejercicio de la función fiscal, en esa línea la justificación práctica del trabajo se aprecia porque se orientará a generar conocimientos fundamentando que se establezcan nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio de la función fiscal, la justificación metodológica, se produce porque las técnicas e instrumentos diseñados en la presente investigación podrían ser utilizados para estudios similares relacionados a las nuevas prácticas de gestión pública en el ejercicio de la función fiscal. Finalmente, la presente investigación se justifica epistemológicamente ya que busca analizar y comprender la relevancia de la aplicación de las técnicas gerenciales de la

nueva gestión pública como herramienta en el ejercicio de la función fiscal de los despachos fiscales provinciales penales.

Estando a lo expuesto, es menester plantear como objetivo general: Describir la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021. Así como objetivos específicos tenemos: 1) Identificar cuáles son los modelos de organización de los despachos fiscales que fundamentan las nuevas prácticas gestión pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021 y 2) Analizar como los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021.

Después del enunciado del problema y objetivos e investigación, a continuación, se determinan el supuesto general del presente estudio: Las nuevas prácticas de gestión pública radican en la implementación de los modelos de administración basados en gerencia pública, donde las prácticas se basan en el uso de la tecnología y la descentralización de las funciones fiscales, ello con la finalidad de dotar al fiscal provincial de herramientas para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021, y como supuestos específicos son las siguientes: Los modelos de organización de los despachos fiscales basados en prácticas de Gestión Pública son la implementación de funciones fiscales descentralizadas, y por ende la creación de los despachos fiscales de decisión temprana, investigación, liquidación y adecuación; y por último, la implementación de los modelos de organización fiscal anteriormente citados coadyuvarán al control y manejo de la carga procesal debido a la distribución eficiente de las funciones fiscales.

II. MARCO TEÓRICO

El constructo teórico del presente estudio del presente estudio, se realizaron en base a las diferentes revisiones de tesis, artículos libros de investigaciones y ponencias, de los cuales se detectaron argumentos referentes al estudio, es así que como antecedentes internacionales tenemos a (Barredo, De la Garza e Yllán, 2018), quienes en su artículo sobre las últimas incidencias en la administración pública moderna en México, desarrollo una investigación en base a técnicas de análisis de acervo documental y entrevistas a expertos donde desarrollo que la transformación de los enfoques de administración se realizan con la participación ciudadana y atendiendo las necesidades de las ciudadanos receptores del servicio público, para así efectivizar el adecuado ejercicio de la administración pública de manera eficiente y eficaz.

Es así, que desde la posición de (Auad, 2017), quien, en su trabajo de tesis de posgrado, sobre la modernización del Estado en el sector público, realizó una mirada desde la perspectiva participativa, expuso que la modernización del Estado se tiene que producir indefectiblemente desde las instituciones públicas de administración de justicia, es así que enfatizó que el mejoramiento radica en el fortalecimiento de los programas de gestión. Este estudio fue de enfoque mixto, pues se analizó la realidad chilena en base al estudio de las políticas públicas, así como se realizó el análisis cuantitativo de la información de los programas chilenos de gestión.

En esa misma perspectiva (Da Costa, Ferreira & Bayma, 2016), en su artículo titulado “O paradoxo da reforma do Judiciário: embates entre a nova gestão pública e a cultura organizacional do jeitinho” sobre la reforma judicial en Brasil, hace referencia a aspectos de cultura organizacional como un conglomerado de hábitos y actitudes de una empresa privada para poder realizar una reforma en un organismo público como el del sistema judicial, haciendo énfasis en que se deben buscar servidores públicos con una mística de valores para realizar un servicio público y sólido, este estudio se realizó sobre la experiencia de los funcionarios de los tribunales del estado brasileño de Bahía.

En esa misma sintonía, es destacable lo esbozado por (Ávila, 2018), en

su artículo sobre la utilización de las TICs en el marco de la nueva gestión pública en México, que refiere que el uso de los mecanismos tecnológicos no solo deben ser usados para romper las brechas tecnológicas, sino también para incrementar la calidad y productividad del servicio público, este estudio hace uso del uso del enfoque de funcionalidad de las nuevas tecnologías para contribuir en el crecimiento de la Nueva Gestión Pública como enfoque de administración pública.

Dicho con palabras de (Felcman, 2018), en su artículo sobre los noveles modelos basados en gestión pública tecnológica, detalla que desde la perspectiva argentina los modelos basados en las nuevas prácticas de gestión pública se basan en la modificación no solo de programas de reforma del Estado o de reforma pública, sino de un cambio de modelos basados en la reconfiguración del Estado con nuevos paradigmas y modelos de organizacionales de gestión pública, con la utilización de tecnología moderna compatibles con los recientes modelos de gestión.

Complementa lo anterior, lo mencionado por (Morales, 2017), quien en su artículo académico sobre las nuevas prácticas de gestión en Chile, en el cual se señala que se tiene que incorporar a las instituciones públicas a profesionales que cuentan con las destrezas solicitadas para la función encomendada, ello en base a un modelo de gestión del organismo público en la cual se tendrá que especializar las funciones específicas para poder focalizar el cumplimiento del servicio público.

Por otro lado, Quintanilla (2017), en su tesis de maestría sobre la reforma de la gestión pública en Colombia, realizó una aproximación a los procesos y análisis de los parámetros de eficiencia del gasto público, en su investigación se pretendió lograr la identificación de las tendencias novedosas y las metodologías que fueron incorporadas en múltiples contextos a la gestión pública, por lo cual se entrevistó a 100 asistentes administrativos, por lo que se logró recolectar información a través de las entrevistas. Llegando a la conclusión de que, la Nueva Gestión pública, conforma el cimiento doctrinario al cual se han acogido como punto de referencia para que se establezcan estrategias para medir el desempeño de las entidades públicas en el país colombiano.

Mientras que, Maldonado y Chávez (2020), en su artículo sobre el

trabajo docente y nueva gestión pública en Chile, sustentó que, el proseguir un nuevo marco de gestión pública, permite que la sociedad evolucione y que pueda tener nuevas propuestas; tales como gestión por resultados, entre otras, que están direccionadas a mejorar la calidad de atención como la cantidad de recursos humanos y de bienes que son requeridos.

Ballart y Galais (2019), en su artículo sobre la gestión pública, concluye que, existe una diversidad en la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública, la cual se evidencia a través del modelo denominado EBA; siendo que, por medio de este se ha podido implementar en áreas que conciernen al facto socioeconómico de la población, buscando siempre los beneficios para este.

Como antecedentes nacionales bibliográficos se cuenta con el trabajo realizado por Santamaría (2021), quien, en su estudio de tesis de maestría en la escuela de posgrado de la Universidad Privada de César Vallejo sobre gestión de procesos en la carga procesal de las fiscalías penales de Lima, en el periodo 2020-2021. En su investigación se pretendió determinar que existe cierta relación en la administración de procesos y procedimientos y la carga fiscal y laboral en lo que respecta a las fiscalías provinciales de Lima Centro en el periodo 2020-2021; conjuntamente, cabe resaltar que el diseño es descriptivo y la muestra fue de 45 fiscales provinciales, empleando la encuesta como instrumento para recolectar los datos. Llegó a la conclusión de que la conducción de un despacho fiscal se debe basar en una administración eficiente enmarcado en un paradigma de administración pública con los implementos limitados, por lo cual la administración de material humano y logístico se encuentran bajo su control y dirección.

En esa línea (Félix, 2016), refiere en su trabajo sobre la gestión del organismo fiscal que la ejecución Código Procesal, que instaura el sistema acusatorio en nuestro país, lo que supuso un gran reto para los fiscales a nivel nacional, por lo cual se buscó reconfigurar el enfoque de gestión en el Ministerio Público, es así que las nuevas prácticas de la gestión pública en dicha entidad incidirán en las decisiones del sistema de justicia, por lo cual se concluyó que cada despacho fiscal debe adecuar un estilo gerencial adecuado para brindar un servicio público adecuado vinculado a la descarga procesal que asume cada fiscalía.

Al respecto, (Araujo, 2020), en su tesis de maestría para optar el grado

de maestro en la Universidad César Vallejo sobre las condiciones de la implementación de un gobierno digital y la administración de un despacho fiscal en la sede fiscal de Trujillo, abordó sobre la cooperación digital y la administración de un despacho fiscal, establece que las nuevas prácticas de gestión pública tienen como finalidad establecer modelos gerenciales de eficiencia y eficacia, por tanto busca conducir las políticas públicas en pro de la colectividad, y adoptar las directrices del gobierno digital para una persecución del delito adecuada, en esa línea vale comentar que en el actual contexto de estado de emergencia por influjo del Covid 19, se requiere más que nunca adoptar un gobierno electrónico para el desempeño de la función fiscal, y así asegurar el derecho que le asisten a los justiciables. Fue un estudio de enfoque cualitativo, de diseño descriptivo y correlacional, que estableció sus conclusiones en base a entrevistas realizadas a expertos, entre ellos los fiscales provinciales penales de Trujillo.

Desde la posición de (Chambi, 2019), en su trabajo de investigación de posgrado sobre la administración de un despacho fiscal y su vinculación con la calidad y eficacia del servicio ejercidos por las sedes fiscales de Puno y San Román, estableció que la administración del despacho fiscal y su correlación con la eficiencia del servicio de la unidad fiscal, refirió que la relevancia de la organización de los despachos fiscales del Ministerio Público radica en que como organismo constitucional autónomo tiene el deber de obtener una justicia célere que resuelva los conflictos jurídicos penales de la población acorde con los plazos procesales que establezca la normativa adjetiva, la investigación fue de corte cuantitativo, que hizo uso de los cuestionarios para recabar la información sustancial, datos recabados de los representantes del distrito fiscal de Puno.

La presente investigación, conforme a la línea de investigación de modernización del Estado debe considerar que es un reto y desafío crear bienestar para la población para lo cual requiere establecer políticas públicas eficientes, es decir ejercer el gobierno mediante planes y metas trazadas, priorizando recursos, orientando la gestión hacía un buen gobierno. Es así que (Palomares, 2018) en su trabajo para optar el grado de maestro en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote sobre la creación del control interno y su relación con la rentabilidad de las empresas peruanas, el estudio

trató sobre la modernización del Estado en el Perú, refiere que la instauración de la gestión mediante resultados requiere de cambios que supongan esfuerzos que podrían suponer varios años, por lo cual tendrían que trascender varios periodos gubernamentales.

Al respecto, Zapata (2018) en su tesis para optar el grado de maestro en la Universidad César Vallejo sobre las nuevas prácticas de gestión pública en el distrito fiscal de Lima Norte, estableció que el objetivo del referido trabajo es evaluar a la implementación de un sistema que permita dar celeridad procesal y reducir dicha carga en las Fiscalías, que por año se duplica. El diseño es sistemático y para ello se empleó la entrevista y la fuente documental. Arribó a la conclusión de que con la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública se pudo reducir satisfactoriamente la carga procesal que aquejaba dichas Fiscalías de la jurisdicción de Lima Norte.

De igual modo, Machaca (2021) en su tesis para optar el grado de maestro en la Universidad César Vallejo de Lima, trató las incidencias de la administración y gestión de las fiscalías en el trámite de las carpetas fiscales del Ministerio Público del distrito fiscal de Arequipa en el 2021, estableció como objetivo realizar la evaluación de forma que este contribuya al mejoramiento de la administración de un despacho fiscal en la tramitación de investigaciones que realiza el fiscal. El diseño es descriptivo y se empleó la entrevista para desarrollar la presente investigación; de igual forma, la muestra fue de 10 fiscales provinciales. Concluyó que, la deficiencia del personal que trabaja en el MP se debe a la falta de capacitación con respecto a cómo se debe de disminuir la carga procesal dentro de los despachos fiscales.

Ahora bien, se procede a realizar la fundamentación teórica; ya que, estando a lo expuesto, la modernización del Estado en el Perú requirió un gran esfuerzo centrado en estabilizar el régimen económico, y reducir el gasto público, nos permite plantear como primera categoría, Nueva Gestión Pública, al hacer alusión a esta, Chica y Salazar (2016) refieren que, nos encontramos en un ámbito de análisis en el cual se observa la existencia de múltiples posturas que constantemente son transformadas e interrelacionadas entre sí. Por ello, al situarnos ante la reestructuración del Estado, se plantea, tanto un enfoque de innovación del valor público como la gestión por resultados quienes muestran cierta relación en cuanto a sus fundamentos y

conceptualizaciones en un margen normativo que se ve alineado en un mismo lineamiento ideológico (pp. 102 y 103). Siguiendo estos lineamientos, Álvarez y Álvarez (2019) apuntan que, al ser este presupuesto, un componente que destaca en las nuevas prácticas por parte de la Gestión Pública, que sirve básicamente para destinar un determinado monto a las entidades públicas para una mejor eficacia y eficiencia de los servicios que brinda a la ciudadanía; por ello, a nivel local, el Perú, en contribución con el MEF, destina recursos que incrementen el enfoque de los resultados en la zona rural de nuestro país (p. 578).

Mientras, en un contexto internacional, Vílchez (2021) menciona que, tanto los países de Latinoamérica y el Caribe, evidencian un desarrollo dispar cuando se hace mención a la nueva gestión pública del presupuesto por resultados, por la simple y sencilla razón que, ciertas instituciones se encuentran desfasadas en cuanto a la aplicabilidad y viabilidad de esta nueva figura de gestión pública (p. 11188). En palabras de Caballero y Nieto (2015) la NGP en Colombia, permite la constitución de un escenario mediante el cual se determine la incidencia en cuanto al nivel de bienestar laboral por parte del personal que tiene a su cargo, incentivando la solidaridad y no la competitividad, dejando de lado aquellas conductas burocráticas de antaño que los limitan y oprimen (pp. 125 y 133).

En España, Pront (2016) señala que, se dio una crisis que trajo consigo múltiples impactos en lo concerniente a las prácticas dentro de la administración y de la gestión pública. No obstante, en su mayoría, estos sucesos fueron vistos como modelos innovadores; lo cual permitía que se remonten a raíces teóricas de dichas definiciones que habían sido aplicadas con anterioridad, inclusive en la década de los 90's. Por tal motivo, no nos encontramos ante un cambio radical de paradigmas; sino más bien, estamos ante la visualización de diversos estándares y prácticas gestionables. En ese sentido, la aparición de un enfoque novedoso merece de una discusión adecuada que emerja de las experiencias en concreto; dando pase a una nueva práctica de la gestión pública (p. 3).

En ese sentido, Ali & Haliah (2021) refieren que, en Indonesia, la aplicación de esta NGP se enmarca por 7 caracteres estipulados por Hood en 1991; es decir, la primera se relaciona con aquella gestión profesional

englobada en el sector público; la segunda, a la aplicabilidad de parámetros que cuantifican el desempeño dentro del entorno organizacional; en tercer lugar, un mayor enfoque para el control de la productividad y los resultados que estos producen. Como cuarta característica, se tiene la descentralización de las unidades del sector público; seguidamente, la quinta hace alusión a la introducción de la competencia en este sector; el sexto, se vincula con la adaptabilidad de nuevos estilos de gestión en la vía empresarial y pública; llevando todo ello en conjunto, a la séptima característica; esto significa, enfatizar la disciplina y procurar más ahorros en cuanto a la administración de recursos, lo que implica trabajar más con menos, por así decirlo (pp. 31 y 32). Por ello, Mulyaningtyas, Sayidah & Winedar (2015) explican que, si bien esta tendencia forma parte de una revolución gerencial; también produce afectaciones a los diversos países que conforman la OCDE; siendo que, en el caso de Nueva Zelanda y Australia, se requiere de una recesión de su economía y la revuelta en el entorno fiscal, para que puedan integrarse a este movimiento (p. 45).

Por ello, Broucker & De Wit (2015), detallan que, la investigación adelantada, en lo que concierne a la Nueva Gestión Pública, es extensa; toda vez que, al evaluar los casos descriptivos (ya sean estos de diseño o por desempeño de proyectos), en diversas administraciones de índole pública nacional, durante las últimas 3 décadas a los que se le son atribuidos estos cambios en la logística tradicional de la AP, la misma que, involucra definiciones del valor público, gestión por procesos, etc (p. 57). Por ende, Aucoin (2017) afirma que, esta nueva gestión viene a ser el conglomerado de aquellas tendencias del extranjero que son difundidas a partir de ejemplificaciones de algunos países (p.16).

En esa línea de ideas, Lapuente & Van de Walle (2020), afirman que, Barzelay y Hood han llevado a cabo destacados estudios; siendo que, para el primer autor, desde un punto de vista académico, la NGP puede ser dividida en 2 tramos diferenciados, primeramente, se alude a un margen de investigación y análisis interino del mismo que, se observan 2 entornos; es decir, el diseño y la operacionalización del programa y la política de esta. En segundo lugar, se tiene el contexto de fundamentación que estará enfocada en sus entornos de estudios a la justificación de información y políticas que se

aplican al gobierno, como la gestión pública (p. 462).

De igual manera, lo expuesto líneas arriba, se relaciona con la subcategoría 1, es decir, Gestión Tecnológica; por tanto, en lo que concierne a la aplicación de nuevas gestiones tecnológicas; se tiene lo expuesto por Aguilar (2017), quien analiza que el empleo de estas políticas, han evolucionado a nivel mundial, con la era digital; toda vez que, resulta indispensable que se elaboren medidas que permitan el fortalecimiento de del desarrollo socioeconómico global y la búsqueda del bienestar en la ciudadanía (p. 130). Asimismo, Ramírez, Royero y El Kadi (2019), exponen que, este tipo de gestión ha sido presentada ante diversas organizaciones, como un instrumento recargado de teoría y práctica, que servirán para el despliegue de estrategias que llevarán a la concretización de los planes de negocios que a su vez servirán para incrementar los estándares de producción y eficiencia de los servicios y trabajadores de una determinada estructura empresarial, pública y/o privada (p. 11). De igual forma, en Perú, Guardamino (2020) entiende a la gestión tecnológica como aquella que trae repercusión en las innovaciones; dado que, es importante tener en consideración que esta gestión sirve como motor e impulso para los procesos innovadores (pp. 9 y 10).

Por su parte, Areniz, Medina y Rico (2016), hacen hincapié en que esta gestión tecnológica, al ser una clasificación moderna de la gestión pública, sirve para que se implementen novedosos esquemas basados en planes estratégicos que se orienten a servicios de calidad, recreando escenarios con supuestos para evaluar las mejoras en la aplicación de este mecanismo alternativo; que, valiéndose del aporte tecnológico, puede ser abordado e implementado en la gestión pública previendo la satisfacción de las necesidades que aquejan a los ciudadanos de forma sostenible y rentable (pp. 9 y 10). Siendo así que, Ponce y Seclen (2018) a través del estudio estadístico realizado a un determinado grupo de empresas, ello con el objeto de determinar si estas estaban capacitadas y/o aptas para formar parte de la gestión tecnológica que mida la efectivización de los planes estratégicos impartidos por estas en cuanto al aspecto financiero (pp. 444 y 445).

En lo que concierne a un panorama internacional, se tiene lo expuesto por Bloom, Sadum & Van Reenen (2016), quienes indican que en

Norteamérica. Se ha creado la gestión tecnológica, para poder identificar incidencias que se relacionen con el desarrollo de las empresas privadas tanto públicas como privadas; lo cual ha permitido que se identifique depreciación de tasas; por ejemplo, y costos de ajuste del capital de gerencia. Por ello, consideran que esta nueva clasificación de la gestión es imprescindible para el crecimiento de las entidades (p. 2). Ahora bien, en Rusia, Konobeeva, Konobeeva, Lyapina, Stroeveva & Vlasova (2017), refieren que esta gestión trae grandes transformaciones en la dinámica externa; así como la necesidad de promover la gestión de diversos proyectos, relacionados a los niveles macro, meso y micro que manejan el estado ruso; ya que al emplear las nuevas tecnologías que tienen a su alcance, les permiten gestionar con mayor celeridad los proyectos a su cargo; así como regirse a la normativa, el diseño estructural y el empleo de metodologías más céleres para cumplir con las metas trazadas y generar así un debido sostenimiento para la ciudadanía (p.3).

Siendo así que, al hacer mención a la subcategoría 2, descentralización de las organizaciones; en primer lugar, es menester conceptualizar la terminología descentralización; para lo que Arroyo (2016), indica que si bien por intermedio de esta, el Estado que viene a ser el mayor ente público, implica que sólo existe un Estado; ergo, en un contexto administrativo; dicho poder debe ser dividido en 2 secciones principales; siendo este el centralizado y el descentralizado; ello en aras de cumplir con las funciones encomendadas y distribuir labores (p. 128). Partiendo de ello, Taboada (2017), concluye que, en nuestro país, el proceso que acarrea la descentralización se produjo a raíz de un encaminamiento político; toda vez que, tras 10 años de políticas con enfoques centralistas; se optó por la creación de nuevas dependencias que conformen los organismos públicos descentralizados; encargándoles políticas de índole social, lo cual permite el contacto directo entre el gobierno y la probación; siendo así que, se disminuyó la función de los municipios; los mismo que, perdiendo peso en este escenario nacional (pp. 18 y 19).

Por otro lado, Goinheix (2015) sustenta que, en Uruguay también predomina una cultura centralizada; la cual recientemente está procesando una medida descentralizada; lo cual abarca en primer lugar, realizar modificaciones en el vínculo existente entre el Estado Central y los Gobiernos Descentralizados de este país; por ello es que, se evidencia una demora en la

conformación del tercer nivel del gobierno; esto es, la creación de municipalidades; toda vez que, se presentan innumerables menoscabos que retrasan la práctica que este proceso implica (p.137). Seguidamente, Oszlak (2014), comparte lo expuesto por el autor que antecede; siempre que, dichas políticas no generan posibles favorecimientos al cambiar los roles; por lo tanto, es imprescindible que se incentive el desarrollo en un marco institucional del Estado, direccionado a la desconcentración de poder en un solo ente (p. 175).

Por su parte, Amani, Andrea, de Ridder, Emans, Hulst, Igulu, Kamugisha, Kesale, Kinemo, Kiyabo, Kunkuta, Kwayu, Lameck, Lyatonga, Mafuru, Masue, Mpenzi, Mwakasangula, Ndikumana, ..., Tefurukwa & Tollenaar (2016), destacan que la en Tanzania, se propuso la descentralización por devolución; la cual trajo consigo transformaciones en los diversos programas administrativos del referido país; toda vez que, se tocaron temas como: el liderazgo dentro de las aldeas, la creación de políticas y consecuentemente, la administración de los gobiernos distritales, relacionados con la gestión de RR.HH. y la prestación de los servicios a los gobiernos locales. Por tal motivo, es que se promulgó un marco normativo que regule las consecuencias que conllevó a la descentralización del gobierno (pp. 8 y 9). En ese orden de ideas, Andrews (2017) recalca que en diversos países europeos; tales como Reino Unido, principalmente, al hacer hincapié a las teorías de la organización, sugieren que se requiere de decisiones descentralizadas para poder construir un vínculo positivo entre la ciudadanía y los poderes del Estado; ya que, ello fomentaría un desarrollo clave para la superación de brechas sociales interinas y dar pase a una nueva estructura de gestión y administración, focalizada en juego de roles y liderazgo gubernamental (p. 41).

Asimismo, en lo que concierne a la segunda categoría, función fiscal, en palabras de Mass y Suyo (2018), se evidencia que, en nuestro país; por intermedio del NCPP, se llevan a cabo las audiencias que implican de inmediación, oralidad y celeridad procesal; por lo que el presente modelo exhorta que los fiscales gestionen de forma adecuada los Despachos que tienen a su cargo; ello, en aras de hacer uso de la función fiscal de la que gozan; ya que al ser el MP un órgano descentralizado del Estado, debe ejercer su función a cabalidad. Y, de no ser el caso pues, no cabría duda de que los fiscales deban lograr su eficiencia en cuanto a la intervención acusatoria que

los atañe (pp. 24 y 28). Desde la perspectiva de Arbulú (2015), la labor y/o función fiscal configura una máquina para acusar; puesto que, se evidencia que existen condenas inclusive en situaciones que no lo ameritan; y, ello se da a pesar de que el fiscal no solamente es aquel que realiza labores conexas a la persecución del delito; sino que este cumple otros roles; dentro del cual resalta el hecho de que es un defensor de la legalidad, en todos sus aspectos. Con dicho raciocinio, no cabe dudas de que la función fiscal deberá ser eficiente para que no genere injusticias o traiga consigo una incorrecta persecución de la ciudadanía (p. 101).

En ese sentido, Mendoza (2014) refiere que, muchas veces, los sucesos que debilitan el ejercicio de la función fiscal, se encuentra la constancia por parte del MP para presentar su pretensión punitiva; saturando las proposiciones fácticas que corresponden al hecho punible. Por tal razón, es que se evidencia la carencia de imputación del hecho materia de análisis, al relacionarlo con el tipo penal imputado; asimismo, se observa una excesiva descripción por parte del hecho que se le atribuye. De ahí parte que, la función fiscal destaca actualmente por la ineficacia e ineficiencia del ejercicio de su labor (p. 35). Siguiendo con ese contexto, Meléndez y Vergara (2016) señala que es de gran importancia que se evalúe la implementación de una fiscalía como aquella unidad ejecutante; para lo que se tiene en consideración que los Distritos Fiscales requieren gozar de independencia en el presupuesto, así como de unidades y/o sectores de gerencias que apoyen a la función fiscal; lo cual implica que tenga un mejor presupuesto para que se atiendan las necesidades atribuidas a los RR.HH., capital e insumos que afiancen la calidad del trabajo; puesto que, en la actualidad, existe mucha dependencia en todos los aspectos centrados en Lima; en vista que los recursos suelen ser limitados y escasos (p. 58).

Asimismo, Suta (2019) alude que, la orientación de la acción organizacional dirigida a la satisfacción que compete a los ciudadanos, así como la simplificación por parte de los procedimientos en el margen de periodo de acceso a los mismos en lo que concierne a la calidad de esto. Asimismo, los valores y principios de índole estatal como el universalismo y la igualdad en lo relacionado al servicio público que están focalizados en los gastos que derivan del estado como una medida estratégica para la economía que deberá

ser replanteada como un medio gerencial estatal (p. 12).

Mientras que, para la subcategoría 1, gestión del despacho fiscal; cabe resaltar lo mencionado por Paico (2017) quien lo entiende como aquella acción que ejercitan los fiscales, a efectos de gerenciar y/o administrar los recursos humanos o materiales; los mismos que son puestos bajo a la responsabilidad a través del planeamiento, la organización, el control y la dirección correspondiente al trabajo asignado; todo esto con el propósito de lograr la eficacia y eficiencia en el desarrollo de su labor (p. 19). Lama (2017), destaca que el nivel de administración del despacho fiscal correspondiente a la sede fiscal San Martín, posee cierto grado de eficiencia equivalente al 64.86%; y yo porque se puso en marcha los diseños novedosos impartido por el referido despacho; de igual forma, llegó a la conclusión que hasta el 2016, el diseño de las Fiscalías Corporativas en Piura se caracterizaba por dividir los despachos fiscales, para lo que los demás turnos fiscales fueran asumidos por cada uno de los Despachos Fiscales; ello quiere decir que, en promedio se realizaban turnos fiscales divididos entre dos o tres fiscales por semana, con el objeto de tener mayor eficiencia (párr. 4).

En concordancia con lo antes planteado, y en referencia a la implementación de la descarga procesal, Cutipa y Tueros (2017) concluyen que, estos forman un mecanismo alternativo eficiente; toda vez que, la empleabilidad de estos novedosos marcos legales contribuye de cierta forma con la reducción de la carga fiscal y procesal, especialmente en aquellos juzgados que ven temas de violencia familiar; trayendo consigo, el hecho de erradicar el ilícito penal como protección para las víctimas (p. 119). En ese sentido, Escobal (2020) atisba que, uno de los planes de descarga procesal que se emplea a raíz de la implementación del uso del NCPP en el sistema procesal, es el proceso inmediato; dado que, por intermedio de este se pueden atender casos especiales, como lo son aquellos delitos conexos a la violencia de género, entre otros (p. 61). Por tanto, Machaca (2021), destaca que hay un vínculo cercano entre la Gestión de despacho con los trámites que se realizan por parte de las Fiscalías, como es el caso de Arequipa, con respecto a las investigaciones; todo esto puesto que, los saberes y el manejo de dicha gestión, traen consigo el éxito de la efectividad de las diligencias a su cargo (p. 6).

Para Salas (2021) el debido ejercicio de la gestión del despacho fiscal generaría la demostración de la disciplina que por antonomasia debe poder encaminar al Fiscal a fin de que este actúe minuciosamente sobre aquellas acciones y el desglose requerido en aras de cautelar los fines de la función con relación a la administración de la estructuración de los procesos; llevando a simplificar las acciones de estos operadores de justicia. Asu vez, impartían nuevas modalidades de trabajo, ergo, que resulten óptimas para llevar a cabo los trámites respectivos; por ende, es que se descentraliza la administración que sólo estaba enfocada en el MP y dar pase a los Despachos Fiscales Corporativos (p. 35).

Mientras que, para la subcategoría 2, estrategia gerencial pública, en lo que concierne a la estrategia gerencial Albarrán (2015) indica que este tipo de gestión es conceptualizada como el proceso dedicado a organizar de forma adecuada con iniciativas e ideas; y, posteriormente convertirla en propósitos que requieran del RR. HH., como foco de atención protagónico de las transformaciones, para que se tenga la efectividad en cuanto, a la planificación, dirección, el control y la evaluación. Siendo que, esta gerencia ante cualquier tipo de organización dependiera del liderazgo proveniente de la calidad del ser humano que la ejerza (p. 64). Vargas (2017) resalta que es importante que para que se pueda cumplir con las estrategias gerenciales, se requiere de la participación de todos los equipos técnicos que debieran mejorar el desarrollo de las capacidades técnicas relacionadas a la gestión pública; y, de esa forma lograr el fortalecimiento de la descentralización de la democracia, la misma que era promovida por el vínculo existente entre el gobierno y la población en concordancia con la concertación de la gestión gubernamental (p. 6).

Por su parte, Crissien, Duran y Virviescas (2017) atisban que, estas estrategias gerenciales son empleadas para la estructuración de los equipos que conforman procesos mediante los cuales se logra la organización para la proactividad del referido espacio público. Por tanto, resulta lógico y coherente arribar a la suposición de que hay posibilidades relacionadas al triunfo de las estrategias organizacionales (p. 2). Desde la perspectiva de Castellanos, Heiberg, Juan, Mosquera, Orejuela, Perea y Sandra (2018) resulta incuestionable que las microempresas a fin de que se logren afianzar en los

mercados, tengan que requerir de un diseño y de aplicación de estrategias de índole gerencial que se relacionen con las innovaciones y sus respectivas actualizaciones concernientes a los procesos de la administración; así como aquellos instrumentos que sirven para hacerle frente a los retos y las amenazas que están en su entorno (p. 177). Suárez (2017) indica que, hoy en día las tendencias muestran que las organizaciones suelen contar con mayor adaptabilidad para con los instrumentos administrativos que ya existen; siendo ese el motivo por el cual varían su rapidez y eficacia en cuanto a la mejora de la calidad, que van de acorde a las necesidades requeridas por parte del empleado. Lo cual, es tomado en consideración como aquel agente dinámico que conforma las labores y a su vez los procesos de la gerencia de un determinado ente público y/o privado (p. 69).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio se abordó con los argumentos teóricos del enfoque cualitativo, a decir del profesor (Sampieri et al., 2014), este se fundamenta estudiando fenómenos de manera sistemática, se caracteriza por la participación del investigador donde suele producir cuestionamientos antes, durante o después de la recolección e interpretación de resultados. Es así como la guía de la investigación cualitativa se efectúa de una revisión primigenia de la teoría, siendo que esta puede complementarse en cualquier etapa del proceso investigador.

Como ya se anotó, el presente estudio se fundamentó en el enfoque cualitativo, que de acuerdo con Kerlinger (2002) se refiere a la investigación social y conductual basada en indagaciones de campo que se analizan sin utilizar cuantificaciones o estadística, y permite brindar información provechosa que permita comprender las experiencias de vida.

En ese sentido, es menester rescatar lo señalado por Guerrero (2016); ya que refiere que aquellas investigaciones que se caracterizan por ser cualitativa son llamadas así por la metodología que han usado para el estudio de las diversas ciencias, que están basadas en los argumentos de las posturas fenomenológicas, que requieren de saberes rigurosos que se adquieren a raíz de una amplia investigación de las fuentes documentales pertinentes (p. 2).

Además, por las características el presente estudio es de diseño fenomenológico, pues pretende discernir los fenómenos desde la óptica de los sujetos de investigación, se trata de indagar sobre sus experiencias y vivencias a fin de generar epistemología y generar alternativas de solución del fenómeno de estudio, en esa línea (Cortez y Escudero, 2018) refieren que este diseño responde a un estudio de los fenómenos sociales desde las experiencias de los actores, pues busca describir la experiencia del sujeto en su entorno o ambiente.

A mayor profundidad, el matemático (Husserl & Poggi, 1973), desde su concepción define a la fenomenología como una corriente filosófica que busca

renovar la estructura del análisis filosófico con aportes de la ciencia, asumiendo que el conocimiento se construye de manera progresiva a partir de la descripción de un entorno en base a la subjetividad de cada sujeto interviniente, por tanto se puede colegir que la literatura y estudio del fenómeno de estudio se obtiene a partir de la perspectiva de los participantes, por lo cual este diseño de investigación se plasma a través de un modelo de exploración, descripción y comprensión de la relación del individuo con su entorno, es así que la labor del investigador consiste en trabajar de manera directa con las unidades o declaraciones de los sujetos materia de investigación, a partir de sus experiencias, las cuales serán abstraídas para generar un modelo basado en sus interpretaciones.

García y Sánchez (2017) señalan que uno de los diseños más empleados es el fenomenológico; siempre que, está centrado en la obtención de vivencias individuales de índole subjetiva por parte de las personas que entrevistamos sobre un tema en específico (p. 162).

El paradigma del presente estudio fue el interpretativo, en ese sentido, Palacio (2017) define a este paradigma como aquel que abarca la realidad diversa y dinámica que está direccionada al concepto del accionar humano; esto quiere decir que existe cierto vínculo entre la participación del investigador y de lo que este está investigando (p. 104).

El método de investigación empleado en el estudio fue el inductivo. Según Alejo, Andrade y Armendariz (2018) es denominado de esa manera por los procesos que emplea para que vaya de lo más genérico a una conclusión más focalizada o específica; luego de contrastar la información recabada (p. 117).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En palabras de Quintana (2006) las categorías son las nociones utilizadas que van emergiendo para desarrollar el tópico materia de investigación a través del análisis de la información recopilada, ya que las categorías surgen luego de un proceso de conceptualización de los datos obtenidos. En ese sentido, la Nueva Gestión Pública y el ejercicio de la función fiscal son las categorías establecidas en el presente estudio.

Estando a lo esbozado por Andía (2015), la Nueva Gestión Pública está compuesta por el conglomerado de actos mediante las cuales los organismos públicos procuran el logro de sus objetivos, los que están estipulados en las políticas estatales establecidas. Por la multiplicidad de los tópicos que engloba es compleja y se encuentra adscritas a los intereses y juicio de los ciudadanos.

La categoría función fiscal, de acuerdo con Rosas y Villarreal (2016) es el concepto que hace alusión al servicio Fiscal a favor de la ciudadanía y dicho servicio está definido por la circunscripción territorial establecida; en extenso podemos señalar que el despacho del Ministerio Público en su desempeño interactúa como una estructura en sí misma, una entidad sin fines de lucro y cuyo fin es resguardar la legalidad y los derechos de los ciudadanos.

Del mismo modo, las subcategorías de la Nueva Gestión Pública están constituidas por la gestión tecnológica y la descentralización de las organizaciones, así como las subcategorías de la función fiscal están representadas por la gestión del despacho fiscal y la estrategia gerencial pública.

Tabla 1.

Identificación de categorías y subcategorías de estudio.

ID	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	ÍTEMS
01	Nueva Gestión Pública	Gestión tecnológica	Gestión
		Descentralización de las organizaciones	Modelos de organización
02	Gestión Fiscal	Gestión del despacho fiscal	Administración
		Estrategia gerencial pública	Metas y objetivos

Fuente: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

Por lo expuesto por Nizama y Nizama (2020), la elección de un escenario de estudio adecuado es muy importante, ya que representa el éxito de una investigación, por lo cual tiene que ser un lugar accesible para recopilar los datos

y plasmarlos en los instrumentos.

En ese sentido, el escenario de estudio de la presente investigación lo constituyó el ámbito de las fiscalías penales de Villa El Salvador, a fin de establecer el entendimiento de como las nuevas prácticas de gestión pública coadyuvan a la mejora del ejercicio de la función fiscal, más aún teniendo en consideración el estado de emergencia sanitaria.

En esa línea, se contactó con los servidores y funcionarios públicos de las fiscalías penales de la sede fiscal de Villa El Salvador, quienes participaron en este estudio coadyuvando con su opinión y perspectivas respecto del fenómenos de estudio, las mismas que se plasmaron en las entrevistas, de tal forma que la información recabada está orientada a conseguir las metas de la investigación.

Tal es así que, para desarrollar adecuadamente este trabajo, se procedió a entrevistar al Fiscal provincial; dado que este es el jefe del Despacho Fiscal; aquel sujeto que revisa todos los casos que pasan por la fiscalía que tiene a su cargo. Así como él, se entrevistó al Fiscal Adjunto; puesto que estos son los encargados de realizar las investigaciones contenidas en el NCPP, también es partícipe de las múltiples audiencias que se llevan a cabo en el desarrollo del proceso penal. De igual forma, se consideró entrevistar a los asistentes en función fiscal; siempre que son los encargados de coadyuvar a la investigación que realizan los fiscales, jugando un rol importante para el desarrollo del proceso, ya que estos realizan providencias, recopilan datos importantes para el caso, entre otras atribuciones. Y, por último, a los asistentes administrativos, que son los que reciben las denuncias presentadas ante el despacho y las registran en el sistema.

3.4. Participantes

Sandoval (2002) señaló que los sujetos en un estudio son sujetos vinculadas a un entorno ya sea por su trabajo o cultura, predispuestos a compartir su epistemología y puntos de vista relacionados con el tema de estudio.

En esa perspectiva, es importante soslayar que uno de los aspectos fundamentales de la presente investigación es la selección de los participantes que, por sus especiales características profesionales o experiencias dentro del

ámbito de estudio, se les ha seleccionado como informantes claves.

En el presente estudio se aplicó una entrevista a seis servidores y funcionarios públicos de los despachos provinciales penales de la sede fiscal de Villa El Salvador, quienes estuvieron de acuerdo en transmitir sus experiencias respecto a la presente investigación.

Para ello consideramos ciertos criterios de selección, como tener conocimiento sobre la problemática de la necesidad de aplicar las nuevas prácticas de gestión pública a las fiscalías de Villa el Salvador, ser abogados y que pertenezcan como personal al Ministerio Público específicamente a una fiscalía provincial, siendo que necesitan cumplir la función pública de persecución del delito, los que configuran estos criterios son, fiscales provinciales, Fiscales Adjuntos, Asistentes en Función Fiscal y Asistente Administrativo.

Tabla 02.

Participantes en la Investigación

Participantes	Cantidad	Código
Fiscal Provincial	1	E.-1
Fiscales Adjuntos	2	E.-2, E.-3
Asistentes en Función Fiscal	2	E.-4, E.-5
Asistente Administrativo	1	E.-6

Fuente: Elaboración propia

Es decir, los participantes a quienes se aplicó la guía de entrevista se caracterizaron por participar directamente en la implementación de la Nueva Gestión Pública en las fiscalías penales de Villa El Salvador.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Ahora bien, con respecto a la técnica empleada se usó la denominada entrevista que, para Beaud (2018) la entrevista contribuye a profundizar el tema de estudio y está dirigida a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus experiencias, buscando comprenderlas mediante el análisis exhaustivo. Asimismo, se empleó la técnica de revisión documental, que Martí (2017) permite clarificar el fenómeno de estudio, a través de la revisión de libros,

documentos y grabaciones que contengan información del problema de estudio.

El instrumento que se empleó en el presente estudio fue la guía de entrevista semi estructurada, que de acuerdo con García y Sánchez (2017). Se basa en una guía de preguntas orientativas y el entrevistador tiene libre albedrío de introducir algunas preguntas que considere pertinentes a fin de poder obtener mayores datos sobre el tema de investigación. De igual forma, el instrumento aplicado en el estudio se presenta en el anexo 2 de la presente investigación. Asimismo, se empleó el sistema de fichas de entrevista, que de acuerdo con Rondinel (2018) permite recoger datos relevantes del tema de estudio a través de fichas textuales y parafraseadas.

Tabla 3.

Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos	Material de registro
Revisión documental	Sistema de fichas	Papel y lápiz Computadora Papel y lápiz
Entrevista	Guía de entrevista	Computador

Fuente: Elaboración propia

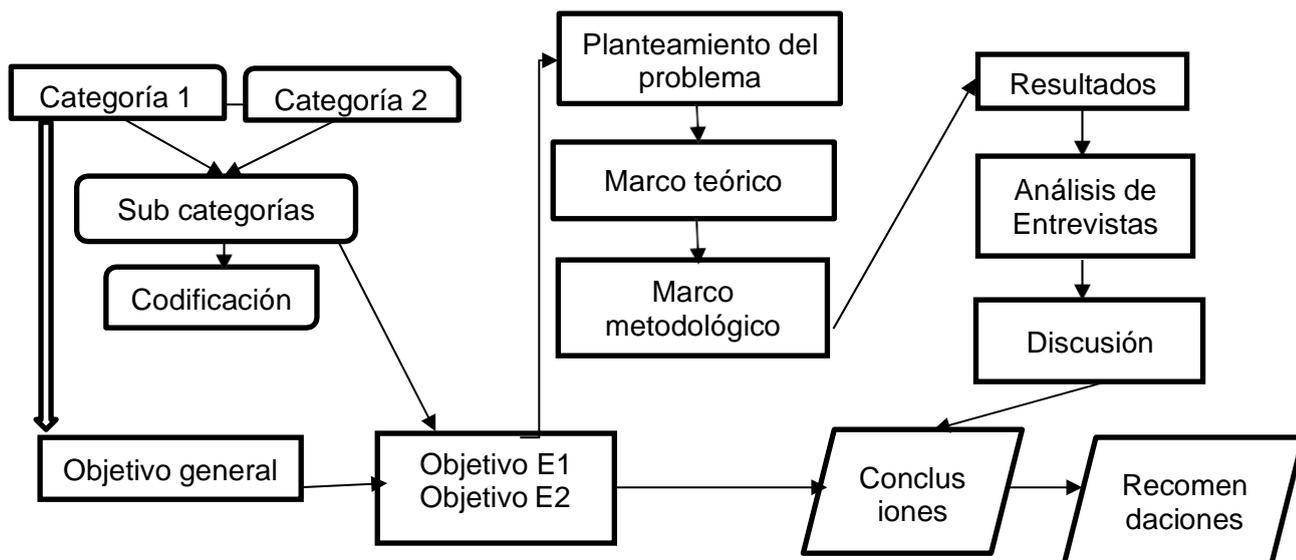
3.6. Procedimiento

El presente estudio comenzó con la elaboración de una descripción de la realidad problemática de la jurisdicción de la institución donde se evidencia el problema objeto de investigación. Del mismo modo, se revisaron los trabajos previos referentes a las dos categorías de investigación. Asimismo, se revisaron las fuentes teóricas relacionadas la Nueva Gestión Pública y el ejercicio de la función fiscal, lo cual permitió comprender dichos procedimientos que desarrollan los funcionarios y servidores públicos en su trabajo fiscal cotidiano.

Se estableció la justificación del estudio, se plantearon los problemas de investigación y los objetivos, y para el recojo de información se empleó la técnica de la entrevista, aplicando una guía de entrevista semiestructurada, que hizo

posible la recolección de datos a efectos de realizar el análisis de la información lo cual permitió establecer la importancia de la Nueva Gestión Pública en el ejercicio de la función fiscal desarrollados por los integrantes del Ministerio Público de Lima Sur.

Figura 1. Gráfico del procedimiento metodológico de investigación (mapeamiento)



Fuente: Elaboración propia

3.7. Rigor científico

De acuerdo con Arias y Giraldo (2011) en una investigación cualitativa se pretende realizar un trabajo de calidad que cumpla con el rigor metodológico a través de una serie de pautas obligatorias que aseguren la eficacia y eficiencia del estudio. Según Díaz (2019) los criterios que aseguran la calidad de la investigación de enfoque cualitativa son: credibilidad, transferibilidad, confirmación y dependencia. Estos criterios tienen el siguiente fundamento:

Al hacer alusión a la credibilidad, esta se fundamenta en el acopio amplio de información y en la triangulación de fuentes. Avello, López, Quintana, Palmero y Sánchez (2019) la credibilidad se refiere si el investigador ha captado el significado de las experiencias de los participantes, principalmente de aquello vinculado con el problema de investigación. En el presente trabajo a fin de alcanzar la credibilidad, se entrevistó a sujetos de investigación que se

desenvuelven en los despachos fiscales, pero todos ellos relacionados con el ejercicio de la función fiscal, y los resultados se obtuvieron a través de la triangulación de la información proporcionada por las unidades focales y la revisión documental relacionada con el fenómeno de investigación.

Asimismo, cuando se hace hincapié a la transferibilidad; es menester destacar lo referido por Avello, López, Quintana, Palmero y Sánchez (2019) el investigador debe expandir con gran precisión la interacción con los participantes, el escenario y los resultados de su estudio, ello con la posibilidad que una determinada población tenga la posibilidad de transferir el espíritu o esencia de la investigación a otras realidades o contextos. En el presente estudio para lograr la transferibilidad se presentó las características de las unidades focales, el escenario de estudio y la realidad problemática a fin de entender la esencia de la presente investigación, ello a fin de que se manifieste la posibilidad de relacionarlo con otros distritos fiscales que presentan la misma problemática.

Por otro lado, la confirmabilidad, se sustenta en las transcripciones textuales de las entrevistasu observaciones. De acuerdo con Avello, López, Quintana, Palmero y Sánchez (2019) se refiere a obtener los datos de su fuente y la explicación de la lógica para interpretarla, todo ello a efectos de reducir los sesgos y tendencias del sujeto que investiga. La confirmación se alcanzó a través de las entrevistas a funcionarios y servidores públicos del Ministerio Público relacionados directamente con el fenómeno de estudio, para ello se aplicó una entrevista semiestructurada, y luego se realizó la transcripción de las respuestas respetando el espíritu de la información brindada por los sujetos de investigación.

Finalmente, se tiene la dependencia; la misma que, se fundamenta en la descripción pormenorizada del proceso para establecer enfoques de revisión. En esa Avello, López, Quintana, Palmero y Sánchez (2019) señalo que la dependencia busca captar las condiciones variantes de las indagaciones y del diseño de investigación. Para el desarrollo del presente trabajo se plantearon preguntas a las unidades focales las cuales estaban enfocadas en captar la situación actual del fenómeno de estudio y para ello se buscó la participación de los sujetos de investigación, a fin de que proporcionen información desde diversas perspectivas a efectos de reforzar la comprensión del problema de

estudio.

3.8. Método de análisis de datos

Según Balcázar, Gonzáles Arratia, Gurrola y Moysén (2013) el análisis de datos hace referencia al tratamiento de los datos preservando su naturaleza textual, poniendo en práctica tareas de categorización, a fin de organizar los datos y presentar la información por el contenido y su interpretación.

En la investigación se empleó el método interpretativo y triangulación de análisis de datos, respecto a este último aspecto Gómez y Okuda (2005) precisaron que ello consiste en la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos, para ello se realizó la transcripción de la información en una matriz para cada pregunta y respuesta, luego se identificaron y codificaron los rasgos y clasificaron las tendencias esperadas y no esperadas, obteniendo las unidades temáticas, subcategorías y categorías, y a partir de ello los resultados de la investigación. Luego se realizó la discusión de los resultados contrastándolo con las investigaciones previas y el marco teórico y a partir de ello se obtuvo las conclusiones de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Por tanto, en palabras de los mismos autores, sustentan que dentro del marco del desarrollo de una investigación de enfoque cualitativo, este método abarca la empleabilidad de diversas estrategias que se dan para el estudio de un fenómeno en común; siendo un claro ejemplo de ello, el uso de múltiples estrategias tales como las entrevistas que se pueden dar de forma individual, grupal o por intermedio de talleres investigativos. Dado que, al hacer eso, se piensa que las debilidades de las estrategias empleados no se sobrepondrán con las otras y más aún se pueden evidenciar las fortalezas de cada una que se va incrementando; siendo así que, mediante la triangulación se ofrece alternativas para observar una problemática desde diversos ángulos y/o perspectivas y de ese modo, aumentar la consistencia y a su vez, la validez de los respectivos hallazgos.

3.9. Aspectos éticos

En el presente trabajo se ha considerado los aspectos éticos, lo cual tiene que ver con lo fidedigno de la información que se presenta en la investigación, siendo fundamental el consentimiento informado para alcanzar la colaboración de los sujetos de investigación. Del mismo modo, se ha

respetado las ideas y planteamiento de los autores citados que se han empleado en el presente estudio. Asimismo, la información y procedimiento son los resultados reales del presente trabajo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Habiendo finalizado el procesamiento y análisis de la información recolectada, a partir de las preguntas y respuestas de las entrevistas, los resultados obtenidos se pueden verificar en el anexo 3 y anexo 4, es por ello por lo que la base la muestra se obtuvo empleando la triangulación de datos, que se pasa a describir.

Es así como para el análisis de la información recabada se confrontaron las diferentes teorías abordadas en el marco teórico, a fin de responder a las interrogantes de la presente investigación. De este modo, se han desprendido las discusiones de los resultados méritos del presente estudio.

En lo que respecta a los resultados arribados en la presente investigación, estos se dieron por medio de la triangulación de la información recolectada; esto es, luego de realizar las entrevistas de composición semiestructurada que están dirigidas a establecer la forma en que se llevó a cabo el trabajo el cual se fundamenta en las nuevas prácticas de gestión pública que cumplen un papel importante en el ejercicio de la función fiscal de los funcionarios y servidores públicos de los despachos fiscales provinciales (ver anexo 2).

Es así como, del proceso de triangulación de datos, se identificaron algunas características o prácticas basadas en la Nueva Gestión Pública, cuyo fin tiene flexibilizar la labor fiscal ejercida por el representante del Ministerio Público, entre las cuales se hallaron el uso de la tecnología para la tramitación de los ingresos fiscales y expedientes judiciales.

En segundo lugar se identificó que el correcto manejo de la carga procesal debe estar orientado a la eficiente distribución del material humano y logístico, por ello es necesario la implementación de despachos fiscales descentralizados, es decir que la función fiscal se divida por metas y tareas, ello quiere decir que se creen fiscalías de decisión temprana para abordar denuncias de ingreso reciente, o los casos ocurridos en flagrancia delictiva, se instaure un despacho fiscal encargado de investigación en trámite, a fin de que el personal fiscal y administrativo solo se dedique de forma exclusiva a realizar actos de

investigación, en tercer lugar es necesario que se instituya una fiscalía de descarga procesal que se avoque a la resolución de casos fiscales que cuenten con calificación para pronunciamientos de fondo de archivo definitivo, y por último se cree una fiscalía de liquidación a efectos de que se encarguen de trabajar la carga procesal del derogado código de procedimientos penales.

Otra de las nuevas prácticas de Gestión Pública está orientada redefinir la visión del Ministerio Público, es decir este ente del Estado, tiene que establecer como filosofía de trabajo los aportes de la gerencia pública, que a fin de cuentas significa que debe adoptar el planeamiento estratégico de la empresa privada, que está basado en metas, dejar de lado el obsoleto modelo burocrático de acumular denuncias y expedientes con meras ampliaciones de investigación sin sentido, para ello el fiscal y su equipo de trabajo tienen que establecer criterios de calificación para cada delito, uniformizar la metodología de trabajo, utilizar la teoría del delito y las técnicas de litigación para resolver y dictaminar. Todo ello se contrasta con los resultados obtenidos de las entrevistas.

Objetivo general: Analizar la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021

Los hallazgos en este punto acorde al objetivo general son que, actualmente ya se cuentan con distintos presupuestos e implementaciones sobre la gestión pública, que incluye la teoría de gestión pública por resultados, en donde se visualizan específicas prácticas que mejorarían la gestión de las fiscalías provinciales de Villa el Salvador si se implementaran.

Según los entrevistados la gestión pública y las políticas públicas tienen efecto en el ejercicio de la función fiscal, a continuación expresan como aporte, siendo este conocimiento lo brindado por su parte para respaldar la investigación, que:

La importancia de la gestión pública y las políticas públicas son relevantes para el ejercicio de la función fiscal debido a que la forma de administración de justicia obtiene un nuevo enfoque basado en la

gestión por resultados, donde se controla la eficiencia del sistema de justicia en base a la cantidad de casos resueltos, en ese sentido a fin de garantizar un correcto control y manejo de la carga procesal, es necesario que se adoptan prácticas de la moderna gestión pública tales como la adopción del trabajo corporativo, la especialización del trabajo (Sujeto 1).

La importancia en que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal es eliminar la burocracia, las formalidades y subjetividades, siendo que éstas no se adecuan al objetivo de la gestión pública, cuyos criterios modernos nos va a permitir aplicar los principios, normas y metodologías diseñadas para alcanzar un propósito, bajo esos parámetros, se deberá utilizar los recursos de manera productiva con el fin de lograr los objetivos plasmados en la misión del ministerio público, tales como defender la legalidad, defender los interés públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho (Sujeto 5).

Los entrevistados establecen que la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador se encuentra en cambiar un paradigma antiguo de gestión, permitiendo la eficacia y eficiencia de la función fiscal logrando cumplir con las metas de la institución y de cada fiscalía, siendo así, se deben implementar, la adopción del trabajo corporativo, la especialización del trabajo, flexibilización de los trámites excesivamente burocráticos mediante la adopción de tecnologías de la información, el trabajo fiscal en el trámite de denuncias sea más especializado, clasificándolas por orden de antigüedad y afectación de bienes jurídicos con ello ayudar a bajar la alta carga procesal, usar el menor coste posible, sistematizando procedimientos que favorecen el seguimiento y control de las investigaciones en curso; siendo así todo está orientado a, defender la legalidad, defender los interés públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el

Estado democrático, social y de derecho.

Según los entrevistados la alineación de estos despachos fiscales, se debe hacer en el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) tienen efecto en el ejercicio de la función fiscal, a continuación lo expresan como aporte, siendo este conocimiento brindado por su parte para respaldar la investigación, que:

Actualmente con la implementación del Nuevo Código Procesal en todo el país, en concreto en Lima Sur, se han implementados el enfoque de gestión por resultados y la preponderancia del valor público, debido a que ahora con este sistema procesal se cumplen plazos procesales perentorios, lo que hace necesario un mejor control de las denuncias; sin embargo, a mi criterio para reducir la carga procesal, es necesario que los despachos fiscales cuenten con equipos especializados en la tramitación de los ingresos fiscales, tales como aquellos que atiendan denuncias nuevas, así como otro que se encargue de las denuncias en trámite, y por último un despacho fiscal que se encargue exclusivamente en la emisión de pronunciamiento de fondo. (Sujeto 2).

En los despachos fiscales especializados en materia penal con la implementación del Nuevo Código Procesal se ha logrado que el trabajo se basa en una gestión por resultados pues se mide el índice de producción en base a las metas propuestas con antelación en base a los índices de carga procesal (Sujeto 6).

Los entrevistados establecen que, afirmativamente en los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las

nuevas prácticas de la gestión pública, alegando que se ha buscado ofrecer a la ciudadanía un servicio público de excelencia, sin embargo, en qué medida se han implementado es difícil de identificar pues aún alegan que existen ciertas limitaciones, como que los fiscales no cuentan ahora con equipos especializados en la tramitación de los ingresos fiscales, tales como aquellos que atiendan denuncias nuevas, así como otro que se encargue de las denuncias en trámite, y un despacho fiscal que se encargue exclusivamente en la emisión de pronunciamiento de fondo. Además, también especifican que necesitan la adhesión al criterio «z»; es decir, antes de tomar decisiones en los casos difíciles, hay que ir a los niveles intermedios hasta llegar a los niveles inferiores para aprovechar las ventajas que nos ofrecen las sugerencias expertas del personal de dichos niveles, por último, alegan que, si bien la implementación del Nuevo Código Procesal ha ayudado a cumplir ello, la implementación aún no es suficiente.

Según los entrevistados que se expresan a continuación como aporte, siendo este conocimiento brindado por su parte para respaldar la investigación, sobre la coincidencia con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos de las buenas prácticas con el cumplimiento de la función fiscal, que:

Los métodos de la gerencia privada se podrían aplicar a la gestión de un despacho fiscal que apunta a la máxima eficacia y eficiencia en la consecución de resultados, ello en razón a que la gestión privada de manera general prioriza al elemento humano, por lo que el Ministerio público al dotar de mejores condiciones para la realización de la gestión fiscal, obtendrá mayores y mejores resultados, cantidad, pero sobre todo calidad de la función. (Sujeto 3).

El impacto de las nuevas prácticas de gestión pública ha tenido gran impacto tanto en el personal del despacho fiscal debido a que se descongestionaría la carga de los despachos, aplicando parámetros de acción y principales cambios estructurales en el ministerio público, cabe mencionar que con la implementación del nuevo código procesal penal

(NCP) ha originado un cambio organizacional en el ministerio público, así como un cambio de mentalidad en los señores fiscales respecto del modo de ejecutar sus funciones; como para las partes que se ven inmersas en el proceso, viendo atendidos sus legítimos reclamos; eficiencia y eficacia que favorece a todos (Sujeto 4).

Los entrevistados establecen afirmativamente a que, la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública, puesto que, una institución pública, en este caso el Ministerio Público, al brindar un servicio público debe hacerlo con la máxima eficiencia y eficacia, por ello se necesita aprovechar el capital humano y logístico al máximo bajo las directrices de un planeamiento estratégico, también se debe buscar el cumplimiento de metas en base a objetivos mensuales, ello es decir que la función debe estar orientada a resultados, uno de los objetivos del Nuevo Código Procesal Penal ha sido la descongestión de la carga de los despachos, aplicando parámetros de acción y principales cambios estructurales en el Ministerio Público, siendo así los fiscales son monitoreados de manera semanal, mensual y anual, además expresan que existen charlas de capacitación donde se inculca este fundamento axiológico como una forma de trabajo, por tanto las nuevas prácticas de gestión pública, en donde está la eficacia y eficiencia.

organización de los despachos, establecen que:

La estructura de gestión institucional describe la relación de carácter administrativo y de mando a nivel de gestión de los procesos, en términos de cumplimiento de objetivos procesales, plazos y presupuestos. En ese sentido, la estructura de gestión actual se ha mejorado agregando en algunos niveles de la jerarquía fiscal, líneas de soporte vinculadas a la fijación y supervisión del cumplimiento de indicadores de desempeño del trabajo en el manejo de causas según el nuevo modelo procesal. Esta estructura de gestión institucional constituye el cambio más importante en la organización interna del Ministerio Público, por introducir las bases sobre las que se ha elaborado el diseño del nuevo despacho fiscal, bajo la concepción del sistema corporativo. (Sujeto 3).

Las nuevas prácticas de gestión pública en el manejo de un despacho fiscal constituyen el eje central de la modernización del Estado, debido a que se busca brindar un servicio público moderno basado en la gestión por resultados en el manejo de la carga procesal, por tanto, las nuevas prácticas de gestión pública son importantes porque su establecimiento representa una gerencia pública dinámica y descentralizada. (Sujeto 2).

Entonces los entrevistados establecen que, la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador es la mejora de una organización de un despacho fiscal, asimismo es el eje central de la modernización del Estado, debido a que se busca brindar un servicio público moderno basado en la gestión por resultados en el manejo de la carga procesal, siendo así, describe la relación de carácter administrativo y de mando a nivel de gestión de los procesos, en términos de cumplimiento de objetivos procesales, plazos y presupuestos, es decir, la estructura de gestión actual se ha mejorado agregando en algunos niveles de la jerarquía fiscal, líneas de soporte vinculadas a la fijación y supervisión del cumplimiento, otro punto a su favor es que ha variado la organización los fiscales provinciales adjuntos asumen plenamente todas las decisiones en torno a sus casos, todas estas mejoras

están orientadas al control y manejo de la carga procesal debido a la distribución eficiente de las funciones fiscales, por ello, la importancia radica que con estos instrumentos los fiscales puedan ejercer su labor en base a una gestión por resultados y la especialización de trabajo fiscal.

Según los entrevistados que se expresan a continuación como aporte, sobre los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal, manifiestan que:

Como es sabido las nuevas prácticas de gestión pública apuntan a un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos, es así que al instaurar modelos organizacionales con separación de funciones específicas, se busca reducir los niveles de carga procesal en atención a clasificar las denuncias en grupos de trámite, con pronunciamiento de fondo o para liquidación o adecuación, ello a fin de dar una atención personalizada a cada tipo de denuncias supervisados por un fiscal provincial coordinador. (Sujeto 1).

El modelo adoptado para el trabajo fiscal con la implementación del Código Procesal Penal es el corporativo, lo cual permite que los despachos fiscales estén interconectados y trabajan en sinergia a la demanda pública y social, empero, para la producción de una mejor labor fiscal propugno la creación de despachos especializados en decisión temprana para atender los casos que necesiten atención prioritaria. (Sujeto 6).

Por tanto los entrevistados establecen que, los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador, ya que, las nuevas prácticas de gestión pública apuntan a un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos, se busca dar una atención personalizada, haciendo la separación de funciones específicas, buscando reducir los niveles de carga procesal en atención a clasificar las

denuncias en grupos de trámite, con pronunciamiento de fondo o para liquidación o adecuación, siendo en generalidad el modelo de organización corporativo el más aludido por los entrevistados, este consiste en que los despachos fiscales estén interconectados y trabajen en sinergia a la demanda pública y social, sino sobre todo, de poder lograr de manera más célere y eficiente la resolución de los procesos con investigaciones iniciadas.

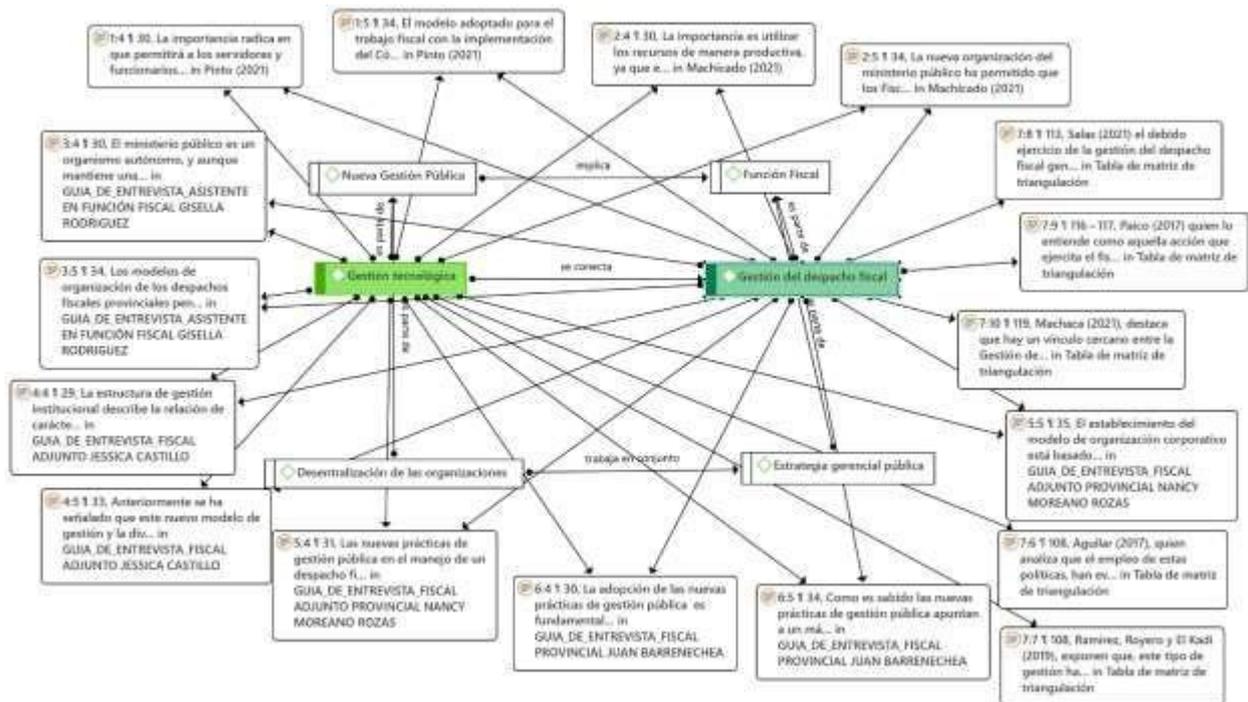


Figura 3. Análisis de Atlas.ti del Objetivo Específico 1

Fuente: Elaboración propia

Y en el objetivo específico segundo, Examinar como los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021

Se ha encontrado que si bien el Ministerio Público si utiliza la gestión pública por resultados y en este caso las nuevas prácticas de gestión, su capacitación a los órganos descentralizados principalmente a los titulares de la función fiscal a nivel provincial, son demasiado genéricas y no diagnosticadas absorbiendo su

realidad, asimismo es poca la iniciativa que tiene sobre aplicar estas nuevas prácticas por parte de los fiscales provinciales.

Según los entrevistados que se expresan a continuación como aporte, sobre la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal, manifiestan que:

La importancia de las nuevas prácticas de gestión pública son sumamente importantes para la consolidación del trabajo fiscal debido a que permiten dejar viejas prácticas burocráticas basadas en el excesivo formalismo y el ritual escritural, ya que la moderna gestión pública, implica establecer esquemas de gestión flexible y en base a una gestión por resultados, ello a fin de reducir la excesiva carga procesal que afronta una fiscalía penal. (Sujeto 1).

La importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública genera un cambio en el paradigma del obsoleto sistema de administración de justicia, por tanto, su adopción es imprescindible en un despacho fiscal ya que lo dota de un planeamiento estratégico en el manejo de su carga procesal. (Sujeto 2).

Entonces los entrevistados establecen que, la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador es la consolidación del trabajo fiscal debido a que permiten dejar viejas prácticas burocráticas basadas en el excesivo formalismo y el ritual escritura, realizando la modernización a la gestión pública, cumpliendo metas, genera un cambio en el paradigma del obsoleto sistema de administración de justicia, siendo así dota de un planeamiento estratégico en el manejo de su carga procesal. Es decir, se logra un eficiente control del manejo de la carga procesal, acceso a la justicia y modernización del sistema fiscal en forma alineada con el Estado.

Según los entrevistados que se expresan a continuación como aporte, sobre

los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal, manifiestan que:

La nueva gestión Pública demanda un cambio en el actual sistema de trabajo, lo cual eliminaría de forma definitiva la realización reiterada e innecesaria de algunas diligencias, por lo que los procesos ya no se dilatarían en el tiempo, generándose de este modo la satisfacción y confianza por parte del ciudadano en el servicio de Administración de Justicia. . (Sujeto 3).

Con un servicio eficaz, eficiente y de calidad contribuiría a la administración de justicia, con la aplicación de una gestión moderna, dinámica y transparente estatal como un ente al servicio de los ciudadanos basada en los principios de justicia y paz social (Sujeto 4).

La Nueva Gestión Pública aportaría métodos y técnicas que flexibilicen una mejor gestión, factores que son decisivos en una estructura organizacional que no debe ser del todo reglada o estatutaria, pues la experiencia enseña que, así como no hay reglas universales que nos describan cómo conducir al éxito a una empresa privada, tampoco las hay para lograr una óptima gestión en la Fiscalía de la Nación, en una Presidencia de Junta de Fiscales Superiores o en un Despacho Fiscal. (Sujeto 5)

Siendo así, los entrevistados establecen que, las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales en la manera que contribuyen en primer término a la adopción de un nuevo modelo organizativo basado en la especialización del trabajo fiscal, también favorece a la reducción de la carga, adopción de un modelo administrativo de gestión por resultados, el mejoramiento del sistema de administración de justicia y la protección eficiente de bienes jurídicos, esto genera así un valor público al servicio otorgado por las fiscalías, dando confianza y mejorando la visión que tienen los usuarios sobre el Ministerio Público y el cumplimiento de sus funciones, la persecución del delito en aras de los principios de justicia y paz social.

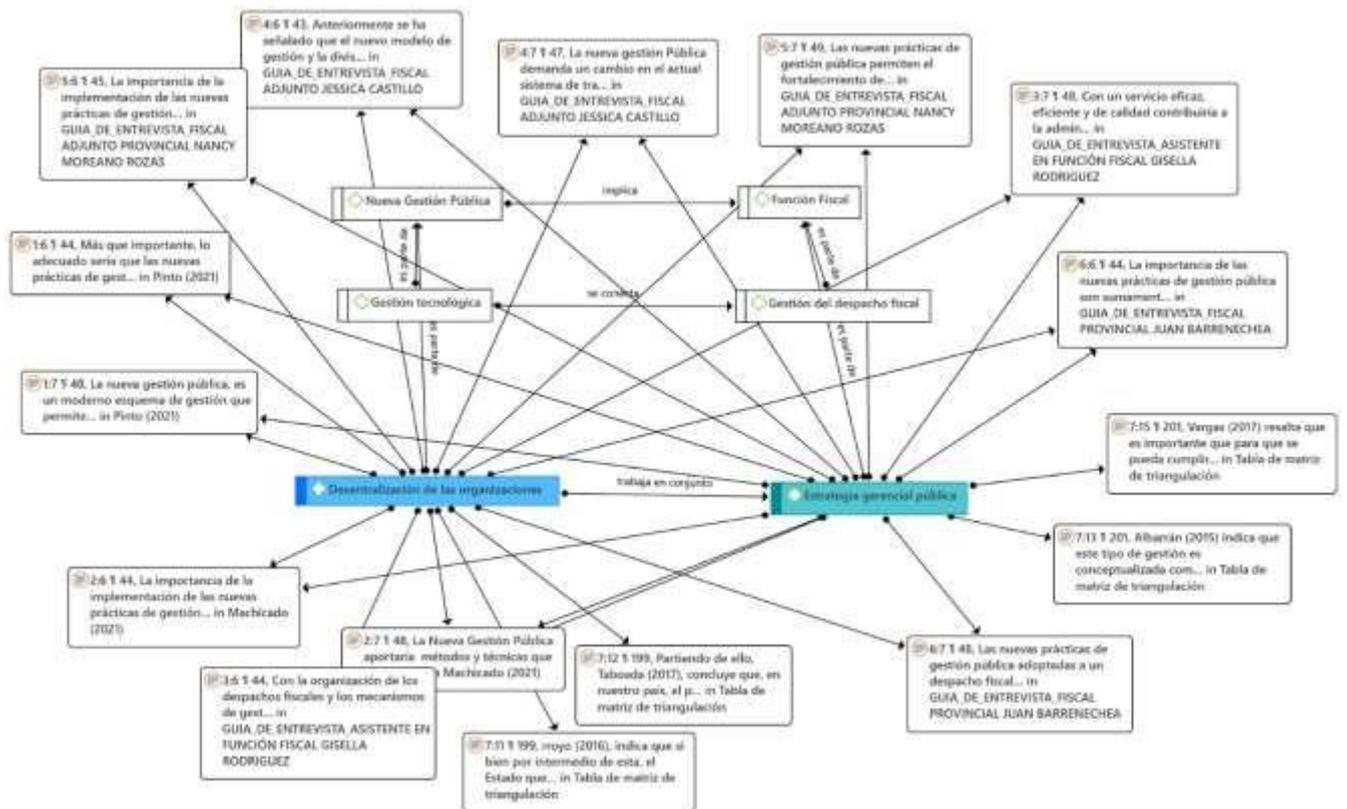


Figura 4. Análisis de Atlas.ti del Objetivo Específico 2

Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, la información obtenida se contrastó con los antecedentes y teorías relacionados a la investigación lo cual permitió desarrollar la siguiente discusión de los resultados la cual se estructura acorde a los objetivos de la investigación.

Objetivo general: Analizar la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021

Los principales antecedentes que se ven según el objetivo general es de Barredo, De la Garza e Yllán, (2018), quienes en su artículo sobre “Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México”, también se tiene a Zapata (2018) en su tesis titulada “Valuación de la optimización las herramientas de la Nueva Gestión Pública en el Distrito Fiscal de Lima Norte y por ultimo a Machaca (2021) en su tesis titulada “Los efectos de la gestión de despacho frente al trámite de las investigaciones del Ministerio Público – Arequipa 2021”, todos ellos alegan los paradigmas y

contenidos que configuran las nuevas prácticas en la gestión pública, como el uso de la gestión pública por resultados, la nueva forma de organización, principalmente Machaca que otorga una especificación ya que, está direccionado a la función del Ministerio Público, sus investigaciones coinciden con los autores, Lapuente & Van de Walle (2020), para ellos la NGP puede ser dividida 2 entornos; es decir, el diseño y la operacionalización del programa y la política de esta. Ello contrasta con lo especificado por los siguientes autores; Royero y El Kadi (2019), ellos exponen que, este tipo de gestión no tiene una limitación para una organización en específico pues ha sido presentada ante diversas organizaciones, como un instrumento recargado de teoría y práctica, que servirán para el despliegue de estrategias que llevarán a la concretización de los planes de negocios que a su vez servirán para mejorar los índices de productividad y eficiencia de los servicios y trabajadores de una determinada estructura empresarial, pública y/o privada. Además, Guardamino (2020) fundamenta a la gestión tecnológica que también fue mencionada por los entrevistados. Específicamente se contrasta con las entrevistas, en donde, la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador, en principio con ellas se ha cambiado un paradigma antiguo de gestión, permitiendo la eficacia y eficiencia de la función fiscal logrando cumplir con las metas de la institución y de cada fiscalía, además que las principales implementaciones han sido, la adopción del trabajo corporativo, la especialización del trabajo, flexibilización de los trámites excesivamente burocráticos mediante la adopción de tecnologías de la información, el trabajo fiscal en el trámite de denuncias sea más especializado, es decir, que se clasifique por orden de antigüedad y afectación de bienes jurídicos, su uso también ayuda a regular la sobrecarga procesal, siempre teniendo en cuenta la economía procesal, optimizando los recursos, también, se sistematice procedimientos que favorecen el seguimiento y control de las investigaciones en curso; siendo así todo está orientado a, defender la legalidad, defender los interés públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho.

En el caso del objetivo específico primero; Identificar los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021

Tenemos en antecedentes a (Felcman, 2018), en su artículo titulado "Nuevos modelos de gestión pública: tecnologías de gestión, cultura organizacional y liderazgo después del "bing bang paradigmático"; este se contrasta con Konobeeva, Konobeeva, Lyapina, Stroeva & Vlasova (2017), los niveles macro, meso y micro que manejan el estado ruso; ya que, ello es compatible con lo que han establecido los entrevistados ya que, en caso de las nuevas tecnologías, permiten realizar la gestión con mayor celeridad los proyectos a su cargo; en el caso fiscal, las denuncias, teniendo en cuenta la urgencia y la gravedad del delito, optimizan la normativa, el diseño estructural y el empleo de metodologías más céleres para cumplir con las metas trazadas y generar así un debido sostenimiento para la ciudadanía, para el Ministerio Público es la eficacia de la persecución del delito tal cual establece la Constitución Política. Esto contrasta con lo establecido por los entrevistados, en donde, los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvado, ya que, las nuevas prácticas de gestión pública apuntan a un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos, se busca dar una atención personalizada, haciendo la separación de funciones específica. Además se ha mejorado la relación de carácter administrativo y de mando a nivel de gestión de los procesos, en términos de cumplimiento de objetivos procesales, plazos y presupuestos, es decir, la estructura de gestión actual se ha mejorado agregando en algunos niveles de la jerarquía fiscal, líneas de soporte vinculadas a la fijación y supervisión del cumplimiento, otro punto a su favor es que ha variado la organización los fiscales provinciales adjuntos asumen plenamente todas las decisiones en torno a sus casos, todas estas mejoras están orientadas al control y manejo de la carga procesal debido a la distribución eficiente de las funciones fiscales

Y en el objetivo específico segundo, Examinar como los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021

Tenemos como antecedentes a contrastar con los autores (Araujo, 2020), en su tesis titulada “Condiciones de cooperación digital y la gestión del despacho fiscal de las fiscalías penales de Trujillo año 2019”. A (Chambi, 2019), en su trabajo de investigación de posgrado titulado “Gestión del despacho fiscal y su relación con la calidad de servicio en el ministerio público de las sedes de Puno y San Román – 2017”. Lo que contrasta con que se propugna con los autores en el segundo objetivo, la descentralización de las organizaciones; para lo que tenemos a los autores Arroyo (2016), que indica que si bien por intermedio de esta, el Estado que viene a ser el mayor ente público, implica que sólo existe un Estado; ergo, en un contexto administrativo; dicho poder debe ser dividido en 2 secciones principales; siendo este el centralizado y el descentralizado. Mass y Suyo (2018), afirman que el MP un órgano descentralizado del Estado, debe ejercer su función a cabalidad. En el caso de derecho comparado tenemos a Goinheix (2015) sustenta que, en Uruguay también predomina una cultura centralizada; Aquí en Perú, lamentablemente vemos que somos un país según la Constitución Descentralizado, pero según la realidad, a nivel nacional las provincias son poco favorecidas, aunque Villa el Salvador a pesar de ser un Distrito, tiene una descentralización básica, pues ya se aplica el Nuevo Código Procesal Penal, aunque por su reciente implementación aún se encuentra adaptándose, Lima fue el último departamento en implementar este nuevo modelo procesal y fue porque se necesitaba una implementación abundante por lo centralizado que se encuentra Lima, por ello en provincias se aplicó primero. Andrews (2017) recalca que en diversos países europeos; tales como Reino Unido, principalmente, al hacer hincapié a las teorías de la organización, sugieren que se requiere de decisiones descentralizadas para poder construir un vínculo positivo entre la ciudadanía y los poderes del Estado. Por último, según los entrevistados en contraste, se necesita la

consolidación del trabajo fiscal debido a que permiten dejar viejas prácticas burocráticas basadas en el excesivo formalismo y el ritual escritural, realizando la modernización a la gestión pública, cumpliendo metas, genera un cambio en el paradigma del obsoleto sistema de administración de justicia, siendo así dota de un planeamiento estratégico en el manejo de su carga procesal. También se busca generar así un valor público al servicio otorgado por las fiscalías, dando confianza y mejorando la visión que tienen los usuarios sobre el Ministerio Público y el cumplimiento de sus funciones, la persecución del delito en aras de los principios de justicia y paz social.

También es importante recalcar que si bien, los entrevistados conocen las mejoras y buenas prácticas de gestión que se han realizado últimamente, de la interpretación de sus respuestas, alegan que si bien se están dando, se necesita más implementación en especial para la carga procesal y para la alineación, y mejora en nuevas tecnologías, pues en la realidad existen en normativa pero no cuentan con recursos institucionales suficientes para ejecutarse.

V. CONCLUSIONES

Las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador, para usar una gestión pública por resultados, para reestructurar las jerarquías y funciones específicas de forma más organizada, para cumplir con la eficacia y garantía de la función fiscal, superando practicas burocráticas y dando valor público al ejercicio fiscal.

Las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador, pues otorgan nuevas funciones que permiten la actuación directa en los órganos descentralizados, como con los fiscales adjuntos provinciales, asimismo otorgan herramientas para que la carga se asigne de forma eficaz desde la recepción de las denuncias penales, estableciendo que existe una falta de orden en ésta recepción, así como faltan determinar funciones más específicas para mejorar las funciones, de lo que se denota del monitoreo básico que actualmente se tiene.

Los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador, es mejorar el valor público del servicio de persecución penal, siendo así, mejora la celeridad y cumplimiento de plazo, las funciones son especificadas en la administración y se usa el monitoreo para implementar los recursos institucionales faltantes por la necesidad identificada.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar las nuevas prácticas en gestión pública tales como el uso de la tecnología para el control de la carga procesal, la descentralización de las organizaciones a fin de dotar de especialidad al trabajo fiscal para el manejo de la carga procesal basada en un planeamiento estratégico, que pueden implementarse en otros distritos fiscales, asimismo, mejorar el sistema de recepción de denuncias, y la actualización en las nuevas tecnologías.

Se recomienda que se mejore la descentralización de la función fiscal al ver que tiene beneficios únicos como buena práctica de gestión, identificando las funciones, en donde, se establecerían fiscales por función.

Se recomienda que se realicen planificaciones más especializadas en el monitoreo pues el actual es básico, usándolo en su máxima expresión con la celeridad que dan las nuevas tecnologías, identificando que buenas prácticas son más eficaces que otras.

REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2017). Indicadores de ciencia, tecnología e innovación en Venezuela y su impacto en el desarrollo de políticas públicas. *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 19 (1) 119-146. <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/788>
- Albarrán, J. L. (2015). *Estrategias gerenciales y las relaciones interpersonales que reciben los docentes del posgrado en gestión pública de la Universidad César Vallejo-Lima Norte, 2013* [tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio Institucional de la UNE. <http://200.60.81.165/handle/UNE/260>
- Alejo-Machado, O., Andrade- Zamora, F. y Armendariz-Zambrano, C. (2018). Método inductivo y su refutación deductista. *Revista Conrado*, 14 (63) 117-122. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-117.pdf>
- Ali, Y. & Haliah, H. (2021). Implementation of New Public Management Concept in Budget Preparation in Indonesia. *International Journal of Social Science Research and Review*, 4 (3) 28-36. <https://doi.org/10.47814/ijssrr.v4i3.95>
- Álvarez, A. y Álvarez, O. (2019). *Presupuesto Público Comentado 2019: Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Instituto Pacifico S.A.C.
- Amani, P., Andrea, P., de Ridder, J., Emans, B., Hulst, R., Igulu, G. R., Kamugisha, D., Kesale, A., Kinemo, S., Kiyabo, H., Kunkuta, G. E., Kwayu, M., Lameck, W., Lyatonga-Swai, I., Mafuru, W., Masue, O., Mpenzi, D., Mwakasangula, E., Ndikumana, E., ..., Tefurukwa, O. & Tollenaar, A. (2016). Public Administration in Tanzania: Current Issues and Challenges. *Administración y gestión públicas africanas*, 3 (). https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2752875
- Andía, W. (2015). *Manual de Gestión Pública* (5ª ed.). Lima: Arte & Pluma
- Andrews, R. (2017). Organizational Size and Social Capital in the Public Sector: Does Decentralization Matter? *Review of Public Personnel Administration*, 37 (1) 40–58. <https://doi.org/10.1177/0734371X16643575>
- Araujo, L. J. (2020). *Condiciones de cooperación digital y la gestión del*

- despacho fiscal de las fiscalías penales de Trujillo año 2019* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59665>
- Arbulú, V. (2015). *Derecho Procesal Penal un enfoque doctrinario y jurisprudencial*. Tomo II. Gaceta Jurídica.
- Areniz, Y., Medina, Y. C. y Rico, D. W. (2016). *Modelo estratégico para la gestión tecnológica en la organización. Plan táctico de la calidad (ITIL y ISO 20000)* (1ª ed.). Instituto Tecnológico Metropolitano. <http://hdl.handle.net/20.500.12622/1869>.
- Arias-Valencia, M. M. y Giraldo-Mora, C. V. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Invest Educ Enferm*, 29 (3) 500-14. <http://tesis.udea.edu.co/dspace/handle/10495/5258>
- Arroyo-Chacón, J. I. (2016). Gestión municipal desde la perspectiva de las organizaciones inteligentes y ámbito jurídico. *Inciso*, 18 (2) 127-141. <https://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/632/1011>
- Auad, V. M. (2017). *Modernización y mejoramiento de la gestión en el sector público: Una mirada desde la innovación participativa* [tesis de maestría, Universidad del Desarrollo]. Repositorio Institucional UDD. <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/2018/Documento.pdf?s>
- Aucoin, P. (2017). New Public Management and New Public Governance: Finding the Balance. In D. Siegel & K. Rasmussen (Ed.), *Professionalism and Public Service: Essays in Honour of Kenneth Kernaghan*. Toronto: University of Toronto Press. <https://doi.org/10.3138/9781442688872-005>
- Avello-Martínez, R., López-Fernández, R., Quintana-Álvarez, M., Palmero-Urquiza, D. E. y Sánchez-Gálvez, S. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48 (1) 441-450. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-65572019000500011&lng=es&tlng=pt
- Ávila-Barrios, D. (2014). El uso de las TICs en el entorno de la nueva gestión pública mexicana. *Andamios*, 11 (24) 263-288. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-

[00632014000100014&Ing=es&tlng=es](https://doi.org/10.1016/j.ri.2014.06.001)

- Balcázar, P., González, K., Gurrola, G. M., López, N. I. y Moysén, A. (2013). *Investigación cualitativa*.
- Ballart, X. y Galais, C. (2019). ¿Gestión pública, privada o por el tercer sector? Diferencias en los resultados en atención primaria de Cataluña. *Atención Primaria*, 51 (10) 610-616. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656718303779>
- Baptista, L., Fernández, C. y Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc GrawHill.
- Barredo-Ibáñez, D., De la Garza-Montemayor, D. J. e Yllán-Ramírez, E. R. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23 (81) 31-48. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29055767003>
- Beaud, S. (2018). El uso de la entrevista en las ciencias sociales. En defensa de la “entrevista etnográfica”. *Revista Colombiana de Antropología*, 54 (1) 175-218. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105056206006>
- Bloom, N., Sadum, R. & Van Reenen, J. (2016). Management as a Technology? *National Bureau of Economic Research*, (22327) 1-80. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w22327/w22327.pdf
- Broucker, B. & De Wit, K. (2015). *New Public Management in Higher Education*. In: Huisman J., de Boer H., Dill D.D., Souto-Otero M. (eds) *The Palgrave International Handbook of Higher Education Policy and Governance*. Palgrave Macmillan, London. https://doi.org/10.1007/978-1-137-45617-5_4
- Caballero-Lozada, M. F. y Nieto-Gómez, L. E. (2015). Nueva gestión pública en Colombia y bienestar laboral del profesorado universitario. *Entramado*, 11 (1), 124-134. <https://doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.21105>
- Castellanos, S., Heiberg, A., Juan, C., Mosquera, H. A., Orejuela, V., Perea, M. y Sandra, P. (2018). Estrategias gerenciales en las microempresas dedicadas a la fabricación de muebles de madera en Quibdó. *Actualidad Contable Faces*, 21 (37) 151-179. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25755483007>

- Chambi, J. O. (2019). *Gestión del despacho fiscal y su relación con la calidad de servicio en el ministerio público de las sedes de Puno y San Román - 2017* [tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional de la UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9638>
- Chica-Vélez, S. A. y Salazar-Ortiz, C. A. (2016). Nueva y posnueva gestión pública ¿Continuidad o ruptura de las doctrinas de reforma a partir de 1990? *Administración & Desarrollo*, 46 (1) 100-125. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403495>
- Cortez, L. A. y Escudero, C. L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12501>
- Crissien-Orellano, J. E., Duran, S. E. y Virviescas-Peña, J. (2017). Estrategias gerenciales para la formación de equipos de trabajos en empresas constructoras del Caribe colombiano. *Revista Espacios*, 38 (13) 1-24. <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/1589>
- Cutipa, J. y Tueros, J. (2017). *La carga procesal respecto a la violencia familiar en el distrito Judicial de Madre de Dios - Tambopata durante el periodo 2015 a junio 2016* [tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. Repositorio Institucional de UNAMAD. <http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/250>
- Da Costa-Lima, D. M., Ferreira-Fraga, V. & Bayma-de Oliveira, F. (2016). O paradoxo da reforma do Judiciário: embates entre a nova gestão pública e a cultura organizacional do jeitinho (The paradox of the reform of the Judiciary: clashes between the new public administration and the organizational culture of the “jeitinho”). *Revista de Administração Pública*, 50 (6) 893-912. <https://doi.org/10.1590/0034-7612152761>
- Díaz, C. (2019). *Las estrategias para asegurar la calidad de la investigación cualitativa. El caso de los artículos publicados en revistas de educación*. Investigadores S.A.C.
- Escobal, H. M. (2020). *Estudio comparativo de la aplicación del proceso inmediato reformado en la región Ancash (años 2016-2017), a partir de la vigencia del Decreto Legislativo n°1194* [tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Digital de la PUCP.

- <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17987>
- Felcman, I. L. (2016). Nuevos modelos de gestión pública: tecnologías de gestión, cultura organizacional y liderazgo después del "bing bang paradigmático": aportes para reflexionar sobre el destino de la gestión pública (dossier). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 4 (6) 117-131. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8862>
- Félix, G. (2016). Gestión del Despacho Fiscal. Academia de la Magistratura. <http://repositorio.amag.edu.pe/handle/123456789/215>
- García-Vargas y Sánchez-Trujillo, M. G, M. de L. E. (2017). Satisfacción Laboral en los Entornos de Trabajo. Una exploración cualitativa para su estudio. *Scientia Et Technica*, 22 (2) 161-166. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84953103007>
- García-Vargas, M. de L. E. y Sánchez-Trujillo, M. G. (2017). Satisfacción Laboral en los Entornos de Trabajo. Una exploración cualitativa para su estudio. *Scientia Et Technica*, 22 (2) 161-166. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84953103007>
- Goinheix-Costa, S. (2015). Intermediarios en una red interorganizacional: desafíos de la descentralización en un barrio de Montevideo. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, VI (12), 135-162. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/riem/article/view/365>
- Gómez-Restrepo, C. y Okuda-Benavides, M. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV (1) 118-124. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>
- Guardamino, H. F. (2020). *Gestión tecnológica para la innovación de servicios financieros: Estudio de casos múltiples de startups FinTech en Lima Metropolitana* [tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la PUCP https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20_500.12404/18306
- Guerrero-Bejarano, M. A. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1 (2) 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Husserl, E. & Poggi, S. (1973). *Husserl e la fenomenologia*. Sansoni.
- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento*. México: Mc Graw-Hill

- Konobeeva E., Konobeeva O., Lyapina I., Stroeveva O. & Vlasova M. (2017) *Approaches to Organization of Project Management in Russia*. In: Popkova E.G., Sukhova V.E., Rogachev A.F., Tyurina Y.G., Boris O.A., Parakhina V.N. (eds) *Integration and Clustering for Sustainable Economic Growth. Contributions to Economics*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-45462-7_11
- Lama, H. (2017, 04 de enero). *Ponen en marcha nuevo diseño de despacho fiscal y turnos en Piura*. Andina: Agencia Peruana de Noticias. <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-ponen-marcha-nuevo-disenodespacho-fiscal-y-turnos-piura-592397.aspx>
- Lapiente, V. & Van de Walle, S. (2020). The effects of new public management on the quality of public services. *Governance*, (33) 461– 475. <https://doi.org/10.1111/gove.12502>
- Machaca, J. V. (2021). *Los efectos de la gestión de despacho frente al trámite de las investigaciones del Ministerio Público – Arequipa 2021* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74734>
- Machaca, J. V. (2021). *Los efectos de la gestión de Despacho Frente al Trámite de las Investigaciones del Ministerio Público – Arequipa 2021* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74734>
- Maldonado, C. O. y Chávez, R. C. (2020). Trabajo docente y nueva gestión pública en Chile: una revisión de la evidencia. *Educação & Sociedade*, 41 () 1-24. <https://doi.org/10.1590/ES.219509>
- Martí, J. (2017). La investigación-acción participativa: estructura y fases. <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/175/JMartI IAPFASES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mass, J. y Suyo, M. (2018). *Eficiencia y Eficacia en las Investigaciones Penales con el Nuevo Código Procesal Penal-2018* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31831>
- Meléndez, C. y Vergara, M. C. (2016). *El presupuesto participativo en el marco de la nueva gestión pública, caso municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2015* [tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma De

- Puebla]. Repositorio Institucional de la BUAP.
<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/2460>
- Mendoza, F. (2014). *Pretensión Punitiva – La conformación del proceso –Nuevo Proceso Penal*. Editorial San Bernardo libros jurídicos EIRL
- Morales-Casetti, M. (2014). Nueva Gestión Pública en Chile: Orígenes y Efectos. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34 (2) 417-438.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000200004>
- Mulyaningtyas, A., Sayidah, N. & Winedar, M. (2015). Implementasi Konsep Nueva gestión pública Di Dinas Koperasi Dan UMKM Kota Surabaya. *Jurnal Akuntansi & Auditing*, 12 (1) 39-52.
<http://repository.unitomo.ac.id/3103/>
- Nizama-Chávez, L. M. y Nizama-Valladolid, M. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. *Vox Juris*, 38 (2) 69-90.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7628480>
- Oszlak, Ó. (2014) ¿Descentralizar o desconcentrar?: Uruguay frente a un dilema no resuelto. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, V (9) 173-205. <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/riem/article/view/391>
- Paico, N. (2017). *Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20_500.12692/12762
- Palacio, J. M. R. (2017). Reflexiones historiográficas sobre la gran expansión agropecuaria pampeana y sus paradigmas interpretativos. A propósito de un texto de Eduardo Míguez.
- Palomares, J. (2018). *Implementación del control interno y su incidencia en la rentabilidad de las empresas del Perú: caso empresa fondo de cultura económica de Perú S.A. Lima, 2015* [tesis de maestría, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote]. Repositorio Institucional de la ULADECH. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2299>
- Ponce, F. y Seclen, J. P. (2018). Caracterización del proceso de innovación de empresas innovadoras peruanas: Un análisis exploratorio y descriptivo. Grupo de Investigación en Gestión de la Innovación.
<https://investigacion.pucp.edu.pe/grupos/gestion->

[innovacion/publicacion/caracterizacion-del-proceso-innovacion-empresas-innovadoras-peruanas-analisis-exploratorio-descriptivo/](#)

- Pont-Vidal, J. (2016). Modelos innovadores de administración y gestión pública: Hacia la emergencia de nuevos paradigmas. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (16) 1-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281548814001>
- Quintana, A. (2006). *Metodología de investigación científica cualitativa. Psicología tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM.
- Quintanilla, D. A. (2017). *La reforma de la gestión pública en Colombia: una aproximación a los procesos de rendición de cuentas y análisis de los indicadores de eficiencia del gasto público propuestos* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional de UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59643>
- Ramírez-Molina, R. I. y Royero-Orozco, G. A. y, El Kadi-Janbeih, O. N. (2019). Gestión tecnológica como factor clave de éxito en universidades privadas. *Telos*, 21 (1) 10-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99357718023>
- Rocha, C. M. (2015). *Metodología de la investigación*. Oxford University Press.
- Rondinel, G. Y. (2018). *Lista de cotejo y guía de observación como instrumentos de evaluación para evidenciar logros de aprendizaje en estudiantes con discapacidad intelectual moderada del segundo grado del centro de educación básica especial "Divino Niño Jesús" - Ugel Huanta - Región Ayacucho* [tesis de segunda especialidad, Instituto Pedagógico Nacional Monterrico]. Repositorio de IPNM. <http://repositorio.ipnm.edu.pe/bitstream/20.500.12905/1295/1/RONDINEL%20MOREYRA%2c%20Graciela%20Yandira.pdf>
- Rosas, R. A. y Villarreal, O. A. (2016). *Rasgos inquisitivos en la etapa del juzgamiento en el nuevo código procesal penal peruano* [tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional de UNT. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5217>
- Salas, L. A. (2021). *La gestión del despacho y su incidencia en los procesos resueltos en los Juzgados de Paz, Distrito Judicial Lima, 2020* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20_500.12692/57005

- Sandoval, A. G. (2002). *Investigación cuantitativa*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. ICFES
- Santamaría, J. E. (2021). *Gestión de procesos en la carga procesal de las fiscalías provinciales penales Lima Centro 2020 – 2021* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68389>
- Suárez-Vélez, H. D. (2017). Empowerment como estrategia gerencial para mejorar la efectividad laboral. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)*. *Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP)*, 2 (3), 64-81. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v2i3.26>
- Suta, W. L. (2019). *Determinar las estrategias de la función pública de control fiscal ejercida por la contraloría general de la república frente a la contratación estatal en Colombia a partir de 2014 – 2018* [tesis de maestría, Universidad La Gran Colombia]. Repositorio Institucional de la UGC. <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/6301>
- Taboada, R. M. (2017). *El Proceso de Descentralización en el Perú: un Planteamiento para Fortalecer la Participación Ciudadana en los Espacios del Consejo de Coordinación Regional* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20_500.12692/28394
- Vargas, M. J. (2017). *Diseño de estrategias gerenciales como hoja de ruta para mejorar de manera eficiente el Inicio de la gestión municipal 2015 - 2018, en la Municipalidad Distrital de Patapo – 2015* [tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Repositorio Institucional de la UNRPG. https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20_500.12893/7708
- Vílchez-Casas, M. L. (2021). Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto en la municipalidad provincial de Satipo, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5 (6) 11186-11205. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1157
- Zapata, F. M. (2018). *Valuación de la optimización las herramientas de la Nueva Gestión Pública en el Distrito Fiscal de Lima Norte* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la UCV.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16475>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

Título: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021 Autor: Olivares Silva, Anthony Jeyson				
Problema	Objetivos	Categorías y subcategorías		
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Cuáles son los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021?</p> <p>2. ¿Cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Analizar la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Identificar los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021.</p> <p>2. Examinar como los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021</p>	Categoría: Nueva Gestión Pública		
		Subcategoría 1	Ítems	Criterio de validación de las subcategorías
		✓ Gestión Tecnológica	1. ¿Cuál es la importancia de que la gestión y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?	Medición nominal interpretativa (entrevistas) Claridad, actualidad
		Subcategoría 2	Ítems	Criterio de validación
		✓ Descentralización de las organizaciones	2. Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinversión del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma posburocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública? 3. ¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?	Medición nominal interpretativa (entrevistas) Claridad, actualidad
		Categoría: Función Fiscal		
		Subcategoría 3	Ítems	Criterio de validación
Gestión del despacho fiscal	4. ¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador? 5. En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?	Medición nominal interpretativa (entrevistas) Claridad, actualidad		
Subcategoría 4	Ítems	Criterio de validación		

		<p>✓ Estrategia gerencial pública</p>	<p>6. ¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?</p> <p>7. ¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?</p>	<p>Medición nominal interpretativa (entrevistas) Claridad, actualidad</p>
--	--	---------------------------------------	--	---

Tipo - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Método de análisis de información
<p>Tipo de Investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Método Inductivo</p>	<p>Población: Participantes: 06 funcionarios y servidores públicos del Ministerio Público de Lima Sur</p> <p>Tipo de muestreo: Muestreo intencional</p> <p>Tamaño de muestra: 06 funcionarios y servidores públicos (Fiscales Provinciales, Fiscales Adjuntos, Asistentes en Función Fiscal y Asistente Administrativo) de las fiscales penales de Villa El Salvador</p>	<p>Subcategoría 1 Gestión Tecnológica</p> <p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Guía de Entrevista (Entrevista semi estructurada)</p> <p>Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Despachos fiscales penales de la sede fiscal de Villa El Salvador</p> <p>Entrevista personalizada de forma presencial.</p>	<p>Dentro del enfoque de la investigación cualitativa, se empleará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de interpretación de la información, a partir de las entrevistas; ✓ Realización de las transcripciones y posterior análisis, ✓ Interpretación de las informaciones obtenidas.
<p>Tipo de Investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Método Inductivo</p> <p>Método Inductivo</p>	<p>Población: Participantes: 06 funcionarios y servidores públicos del Ministerio Público de Lima Sur</p> <p>Tipo de muestreo: Muestreo intencional</p> <p>Tamaño de muestra: 06 funcionarios y servidores públicos (Fiscales Provinciales, Fiscales Adjuntos, Asistentes en Función Fiscal y Asistente Administrativo) de las fiscalías penales de Villa El Salvador</p>	<p>Subcategoría 2 Descentralización de las organizaciones</p> <p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Entrevista (Entrevista semi estructurada)</p> <p>Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Despachos fiscales penales de la sede fiscal de Villa El Salvador</p> <p>Entrevista personalizada de forma presencial.</p>	<p>Dentro del enfoque de la investigación cualitativa, se empleará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de interpretación de la información, a partir de las entrevistas; ✓ Realización de las transcripciones y posterior análisis, ✓ Interpretación de los resultados obtenidos.
<p>Tipo de Investigación: Cualitativo</p>	<p>Población: Participantes: 06 funcionarios y servidores públicos del Ministerio Público de Lima Sur</p>	<p>Subcategoría 3 Estrategia gerencial pública</p>	<p>Dentro del enfoque de la investigación cualitativa, se empleará:</p>

<p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Método Inductivo</p>	<p>Tipo de muestreo: Muestreo intencional</p> <p>Tamaño de muestra: 06 funcionarios y servidores públicos (Fiscales Provinciales, Fiscales Adjuntos, Asistentes en Función Fiscal y Asistente Administrativo) de las fiscalías penales de Villa El Salvador</p>	<p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Entrevista (Entrevista semi estructurada)</p> <p>Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Despachos fiscales penales de la sede fiscal de Villa El Salvador</p> <p>Entrevista personalizada de forma presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de interpretación de la información, apartir de las entrevistas; ✓ Realización de las transcripciones y suposterior análisis, ✓ Interpretación de los resultados obtenidos.
<p>Tipo de Investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño: Fenomenológico</p> <p>Método Inductivo</p> <p>Método Inductivo</p>	<p>Población: Participantes: 06 funcionarios y servidores públicos del Ministerio Público de Lima Sur</p> <p>Tipo de muestreo: Muestreo intencional</p> <p>Tamaño de muestra: 06 funcionarios y servidores públicos (Fiscales Provinciales, Fiscales Adjuntos, Asistentes en Función Fiscal y Asistente Administrativo) de las fiscalías penales de Villa El Salvador</p>	<p>Subcategoría 4 Estrategia gerencial pública</p> <p>Técnicas: Entrevista</p> <p>Instrumentos: Entrevista (Entrevista semi estructurada)</p> <p>Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Despachos fiscales penales de la sede fiscal de Villa El Salvador</p> <p>Entrevista personalizada de forma presencial.</p>	<p>Dentro del enfoque de la investigación cualitativa,se empleará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de interpretación de la información, apartir de las entrevistas; ✓ Realización de las transcripciones y suposterior análisis, <p>Interpretación de los resultados obtenidos.</p>

Anexo 2: Instrumento

GUÍA DE ENTREVISTA

Nombre :

Cargo :

Institución :

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

1. ¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

2. Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma posburocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el

desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. ¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

4. ¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública **en la organización** de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

5. En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

6. ¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en **el fortalecimiento del ejercicio fiscal** de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMA Y SELLO DEL ENTREVISTADO

Anexo 3: Transcripción o desgravación de las entrevistas

Entrevistado 1 (E1)

Nombre : Juan Manuel Barrenechea Saavedra

Cargo : Fiscal Provincial Penal

Institución : Ministerio Publico

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

1. **¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: La importancia de la gestión pública y las políticas públicas son relevantes para el ejercicio de la función fiscal debido a que la forma de administración de justicia obtiene un nuevo enfoque basado en la gestión por resultados, donde se controla la eficiencia del sistema de justicia en base a la cantidad de casos resueltos, en ese sentido a fin de garantizar un correcto control y manejo de la carga procesal, es necesario que se adoptan prácticas de la moderna gestión pública tales como la adopción del trabajo corporativo, la especialización del trabajo.

2. **Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para**



Juan Manuel Barrenechea Saavedra
Fiscal Provincial (P)
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Tercer Despacho

resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

RESPUESTA: Que, en los despachos de las fiscalías penales de Villa El Salvador se han adoptado medidas basadas en la Nueva Gestión Pública tales como el buen gobierno y la gestión por resultados debido a que se ha buscado ofrecer a la ciudadanía un servicio público de excelencia, más aún si con la implementación del Código Procesal Penal se prioriza el cumplimiento de todas las garantías procesales, medidas que coadyuvarán a la resolución de los casos y una mejor administración de justicia.

3. **¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?**

RESPUESTA: Considero que una institución pública, en este caso el Ministerio Público, al brindar un servicio público debe hacerlo con la máxima eficiencia y eficacia posible, por tanto, tiene que establecer sus metas en función a una gestión por resultados basados, por tanto, es imperativo que adecue el funcionamiento de su despacho a una gerencia privada, donde se aproveche el capital humano y logístico al máximo bajo las directrices de un planeamiento estratégico.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

4. **¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

Juan Manuel Barralbacha Sarceda
Fiscal Provincial (P)
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Tercer Despacho

RESPUESTA: La adopción de las nuevas prácticas de gestión pública es fundamental para la organización de un despacho fiscal, debido a que ante la coyuntura de la inseguridad ciudadana y la sofisticación de las conductas delictivas hace necesario que el Ministerio Público busque establecer esquemas organizacionales estructurados en base a un planeamiento estratégico y efectivo para el manejo de la carga procesal y la priorización de los casos más urgentes.

5. **En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: Como es sabido las nuevas prácticas de gestión pública apuntan a un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos, es así que al instaurar modelos organizacionales con separación de funciones específicas, se busca reducir los niveles de carga procesal en atención a clasificar las denuncias en grupos de trámite, con pronunciamiento de fondo o para liquidación o adecuación, ello a fin de dar una atención personalizada a cada tipo de denuncias supervisados por un fiscal provincial coordinador.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador.

6. **¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?**

RESPUESTA: La importancia de las nuevas prácticas de gestión pública son sumamente importantes para la consolidación del trabajo fiscal debido

Juan Manuel Berruetechea Sandoval
Fiscal Provincial (P)
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Tercer Despacho

a que permiten dejar viejas prácticas burocráticas basadas en el excesivo formalismo y el ritual escritural, ya que la moderna gestión pública, implica establecer esquemas de gestión flexible y en base a una gestión por resultados, ello a fin de reducir la excesiva carga procesal que afronta una fiscalía penal.

7. **¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: Las nuevas prácticas de gestión pública adoptadas a un despacho fiscal contribuyen en primer término a la adopción de un nuevo modelo organizativo basado en la especialización del trabajo fiscal, también favorece a la reducción de la carga procesal, a la adopción de un modelo administrativo de gestión por resultados, el mejoramiento del sistema de administración de justicia y la protección eficiente de bienes jurídicos.



Juan Manuel Barronechea Saavedra
Fiscal Provincial (P)
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Tercer Despacho

Anexo 3: Transcripción o desgravación de las entrevistas Entrevistado 2 (E2)

Nombre : Nancy Moreano Rozas

Cargo : Fiscal Adjunto Provincial Penal

Institución : Ministerio Publico

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

1. **¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: El nuevo modelo de gestión pública constituye un nuevo esquema en la administración de justicia, debido a que permita la flexibilización de los trámites excesivamente burocráticos mediante la adopción de tecnologías de la información a fin de brindar un servicio público más célere y eficaz, así como propugna la especialización del trabajo, en ese sentido es bien sabido que las fiscalías tienen excesiva carga procesal, por tanto es necesario que el trabajo fiscal en el trámite de denuncias sea más especializado, clasificándolas por orden de antigüedad y afectación de bienes jurídicos, y a fin de descongestionar la carga procesal.

2. **Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud**



Nancy Moreano Rozas
Fiscal Adjunto Provincial Penal
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Despacho

en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

RESPUESTA: Actualmente con la implementación del Nuevo Código Procesal en todo el país, en concreto en Lima Sur, se han implementados el enfoque de gestión por resultados y la preponderancia del valor público, debido a que ahora con este sistema procesal se cumplen plazos procesales perentorios, lo que hace necesario un mejor control de las denuncias; sin embargo, a mi criterio para reducir la carga procesal, es necesario que los despachos fiscales cuenten con equipos especializados en la tramitación de los ingresos fiscales, tales como aquellos que atiendan denuncias nuevas, así como otro que se encargue de las denuncias en trámite, y por último un despacho fiscal que se encargue exclusivamente en la emisión de pronunciamiento de fondo.

3. **¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?**

RESPUESTA: Todo despacho fiscal que cuente con una carga procesal tiene que apuntar si o si al cumplimiento de metas en base a objetivos mensual, donde se debe verificar que cada pronunciamiento fiscal sea de calidad, por tanto es importante que el máximo órgano de gestión de cada distrito fiscal organice los despachos fiscales en base a la separación de funciones, por tanto es importante que el fiscal provincial sea un líder para poder orientar al personal fiscal y administrativo en la consecución de las metas trazadas.



Nancy Moreano Rozas
Fiscal Adjunta Provincial
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Desaparecido

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

4. **¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: Las nuevas prácticas de gestión pública en el manejo de un despacho fiscal constituyen el eje central de la modernización del Estado, debido a que se busca brindar un servicio público moderno basado en la gestión por resultados en el manejo de la carga procesal, por tanto, las nuevas prácticas de gestión pública son importantes porque su establecimiento representa una gerencia pública dinámica y descentralizada.

5. **En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: El establecimiento del modelo de organización corporativo está basado en la creación de despachos fiscales de decisión temprana, de investigación y de liquidación, este modelo permitirá la redistribución de las denuncias fiscales para que cada equipo de trabajo de los despachos precitados brinde una atención especializada, y así lograr la reducción de la carga procesal.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

6. **¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?**

RESPUESTA: La importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública genera un cambio en el paradigma del obsoleto sistema de administración de justicia, por tanto, su adopción es imprescindible en un despacho fiscal ya que lo dota de un planeamiento estratégico en el manejo de su carga procesal.

7. **¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: Las nuevas prácticas de gestión pública permiten el fortalecimiento de la función fiscal al dotarlo de un sistema moderno, basando sus preceptos en la modernización del Estado, permite la reducción de la carga procesal, la especialización del trabajo fiscal, reduce el estrés laboral y permite brindar un servicio público de excelencia.


.....
Nancy Moreano Rozas
Fiscal Adjunta Provincial
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador (1) Despacho

Anexo 3: Transcripción o desgravación de las entrevistas
Entrevistado 3 (E3)

GUÍA DE ENTREVISTA

Nombre Jessica Castillo Reyes

Cargo : Fiscal Adjunto Provincial Penal

Institución : Ministerio Publico

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

- 1. ¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: El nuevo modelo de gestión se orienta a la flexibilidad, al rendimiento y a los resultados, debiendo de tenerse presente que la importancia de esta nueva gestión radica principalmente en que al entrar en vigencia un nuevo sistema acusatorio en nuestro distrito fiscal, es necesario efectuar un cambio radical en la ideología del Fiscal, motivo por el que se debe rediseñar el modelo de gestión antiguo para poder realizar la función de manera eficaz, asumiendo el rol principal en el desarrollo de la investigación.

- 2. Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos**



Jessica Castillo Reyes
Fiscal Adjunta Provincial
Sección Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Primer Despacho

burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

RESPUESTA: La implementación de las nuevas prácticas de gestión pública redundan en un desarrollo eficiente de la labor Fiscal, debiendo de tenerse presente la realidad nacional, motivo por el que los temas tratados al interior de las investigaciones siempre se encontrarán sujetos a una crítica por parte de la ciudadanía.

3. **¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?**

RESPUESTA: Considero que, hasta cierto punto, los métodos de la gerencia privada se podrían aplicar a la gestión de un despacho fiscal que apunta a la máxima eficacia y eficiencia en la consecución de resultados, ello en razón a que la gestión privada de manera general prioriza al elemento humano, por lo que el Ministerio público al dotar de mejores condiciones para la realización de la gestión fiscal, obtendrá mayores y mejores resultados, cantidad, pero sobre todo calidad de la función.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

4. **¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**



Jessica Castillo Reyes
Fiscal Adjunta Provincial
Segunda Fiscalía Provincial Penal Comarcal
de Villa El Salvador - Puno, Despatcho

RESPUESTA: La estructura de gestión institucional describe la relación de carácter administrativo y de mando a nivel de gestión de los procesos, en términos de cumplimiento de objetivos procesales, plazos y presupuestos. En ese sentido, la estructura de gestión actual se ha mejorado agregando en algunos niveles de la jerarquía fiscal, líneas de soporte vinculadas a la fijación y supervisión del cumplimiento de indicadores de desempeño del trabajo en el manejo de causas según el nuevo modelo procesal. Esta estructura de gestión institucional constituye el cambio más importante en la organización interna del Ministerio Público, por introducir las bases sobre las que se ha elaborado el diseño del nuevo despacho fiscal, bajo la concepción del sistema corporativo.

5. **En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: Anteriormente se ha señalado que este nuevo modelo de gestión y la división de grupos corporativos, permite medir la cantidad y la calidad de carpetas resueltas, lo cual implica que sea factible medir bajo criterios estadísticos cuanta carga procesal se ha logrado reducir en un determinado tiempo. De otro lado, no sólo se trata de la reducción de la carga, sino, sobre todo, de poder lograr de manera más celeridad y eficiente la resolución de los procesos con investigaciones iniciadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador.

6. **¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los**



Jessica Castillo Reyes
Fiscal Adjunta Provincial
Sección Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Primer Despacho

despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?

RESPUESTA: Anteriormente se ha señalado que el nuevo modelo de gestión y la división de grupos corporativos, permite medir la cantidad y la calidad de carpetas resueltas, lo cual implica que sea factible medir bajo criterios estadísticos cuanta carga procesal se ha logrado reducir en un determinado tiempo. De otro lado, no sólo se trata de la reducción de la carga, sino, sobre todo, de poder lograr de manera más célere y eficiente la resolución de los procesos con investigaciones iniciadas.

7. ¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

RESPUESTA: La nueva gestión Pública demanda un cambio en el actual sistema de trabajo, lo cual eliminaría de forma definitiva la realización reiterada e innecesaria de algunas diligencias, por lo que los procesos ya no se dilatarían en el tiempo, generándose de este modo la satisfacción y confianza por parte del ciudadano en el servicio de Administración de Justicia.



Jessica Castillo Reyes
Fiscal Adjunta Provincial
Sejunta Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador – Primer Despacho

Anexo 3: Transcripción o desgravación de las entrevistas
Entrevistado 4 (E4)

Nombre : Gisella Vanessa Rodríguez Chávez

Cargo : Asistente en Función Fiscal

Institución : Ministerio Publico

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

- 1. ¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: La importancia de la nueva gestión permite una administración eficiente y eficaz en los despachos provinciales penales de la sede fiscal de villa de salvador, con la introducción de herramientas y mecanismos, que promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad, y permitan a su vez reducir los tiempos de duración de los procesos, ya que consagra procedimientos más ágiles y promueve una gestión más eficiente de los despachos fiscal, al menor coste posible, sistematizando procedimientos que favorecen el seguimiento y control de las investigaciones en curso, satisfacer con ello las necesidades de las partes procesales en su acceso a la justicia.

- 2. Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la**



Gisella Vanessa Rodríguez Chávez
Asistente en Función Fiscal
Sede Fiscal de Villa El Salvador - Oroya

reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

RESPUESTA: Un fiscal eficiente debe ser un buen gestor y mejor líder, el fiscal líder sugiere cuotas potenciales de poder que le posibilite aplicar estrategias de cambio en su organización. El fiscal que apunte al cambio debe adherirse al criterio «z»; es decir, antes de tomar decisiones en los casos difíciles, hay que ir a los niveles intermedios hasta llegar a los niveles inferiores para aprovechar las ventajas que nos ofrecen las sugerencias expertas del personal de dichos niveles, lo que indudablemente permitirá tomar la mejor decisión en pro de la organización.

3. ¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?



Gloriana Pineda Macaluso Martínez
Abogada en Pleito Penal
Primera Fiscalía Provincial Penal Compositiva
de Villa El Salvador - Oroya

RESPUESTA: El impacto de las nuevas prácticas de gestión pública ha tenido gran impacto tanto en el personal del despacho fiscal debido a que se descongestionaría la carga de los despachos, aplicando parámetros de acción y principales cambios estructurales en el ministerio público, cabe mencionar que con la implementación del nuevo código procesal penal (NCP) ha originado un cambio organizacional en el ministerio público, así como un cambio de mentalidad en los señores fiscales respecto del modo de ejecutar sus funciones; como para las partes que se ven inmersas en el proceso, viendo atendidos sus legítimos reclamos; eficiencia y eficacia que favorece a todos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

4. ¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

RESPUESTA: El ministerio público es un organismo autónomo, y aunque mantiene una línea de mando funcional y jerárquico entre los fiscales, con la nueva organización los fiscales provinciales adjuntos asumen plenamente todas las decisiones en torno a sus casos, controlándolos individualmente los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales basados en prácticas de gestión pública son la implementación y creación de los despachos de decisión temprana, de investigación y de liquidación y adecuación, y por último la implementación de los modelos de organización fiscal anteriormente citados coadyuvarán al control y manejo de la carga procesal debido a la distribución eficiente de las funciones fiscales

5. En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?

RESPUESTA: Los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales basados en prácticas de gestión pública coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal con la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, creación de despachos que den por concluida una investigación siempre que amerite, sin dilaciones innecesarias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador



Cristóbal Pizarro Machuca
Fiscal Provincial Penal
Primera Fiscalía Provincial Penal Compositiva
de Villa El Salvador - Despachos

6. **¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?**

RESPUESTA: Con la organización de los despachos fiscales y los mecanismos de gestión en el ministerio público, así como la separación de las funciones jurídicas de las administrativas se logrará un eficiente control del manejo de la carga procesal, acceso a la justicia, modernización del sistema fiscal.

7. **¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: Con un servicio eficaz, eficiente y de calidad contribuiría a la administración de justicia, con la aplicación de una gestión moderna, dinámica y transparente estatal como un ente al servicio de los ciudadanos basada en los principios de justicia y paz social.



Giovanna Pineda Machicado Martínez
Asesora en Función Fiscal
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Despacho

Anexo 3: Transcripción o desgravación de las entrevistas
Entrevistado 5 (E5)

Nombre : Giovana Pilar Machicado Martínez

Cargo : Asistente en Función Fiscal

Institución : Ministerio Publico

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

- 1. ¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: La importancia en que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal es eliminar la burocracia, las formalidades y subjetividades, siendo que éstas no se adecuan al objetivo de la gestión pública, cuyos criterios modernos nos va a permitir aplicar los principios, normas y metodologías diseñadas para alcanzar un propósito, bajo esos parámetros, se deberá utilizar los recursos de manera productiva con el fin de lograr los objetivos plasmados en la misión del ministerio público, tales como defender la legalidad, defender los interés públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho.

- 2. Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con**



Giovana Pilar Machicado Martínez
Asistente en Función Fiscal
Ministerio Público
Sede Fiscal de Villa El Salvador - Depto. de

similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

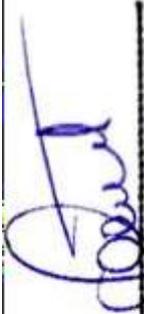
RESPUESTA: En los Despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa el Salvador se han realizado las nuevas prácticas de la gestión pública, de tal manera que estas prácticas han permitido mejorar el ejercicio de la función fiscal, siendo que los fiscales son más eficaces y eficientes en el manejo de los recursos, señalándose metas u objetivos alcanzables y buscando mejorar los niveles de producción y productividad, todo ello con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados.

3. ¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?

RESPUESTA: El ejercicio de la función fiscal en el despacho Provincial se desarrolla con el planteamiento de metas u objetivos viables todo ello con la finalidad de mejorar el trabajo de investigación fiscal, es así que el Fiscal Provincial al plantear metas de producción, tiene como objetivo que los fiscales a cargo en aras de ser eficaces cumplan las metas planteadas y para su cumplimiento aquellos utilizan el dinero, el tiempo, los materiales y las personas de la mejor manera posible a fin de desarrollar dicha actividad de la manera más eficiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador



Gerardo Pineda
Abogado en Función Penal
Primera Fiscalía Provincial Penal Compositiva
de Villa El Salvador - Despacho

4. **¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: La importancia es utilizar los recursos de manera productiva, ya que en la gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar los fines colectivos; en este caso deberá ser necesarios que los operadores del ministerio público tengan presente cual es la misión y visión del Ministerio Público, para que, con ello, se puedan lograr los objetivos de la misma.

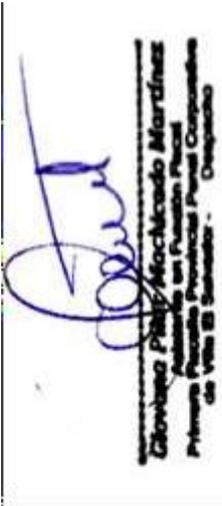
5. **En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: La nueva organización del ministerio público ha permitido que los Fiscales Adjuntos Provinciales asuman plenamente todas las decisiones en torno a sus casos, los cuales son asignados por el fiscal provincial, lo que resulta favorable en el sentido de que el caso pueda ser resuelto de manera inmediata, siendo que los fiscales adjuntos desarrollarían las primeras diligencias en el menor tiempo posible, sin previa consulta al provincial, ya que ellos asumen y controlan individualmente sus casos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

6. **¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal**



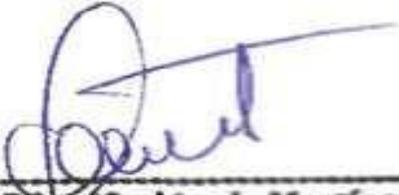
Gilberto Pineda Alarcón
Fiscal Adjunto Provincial Penal
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Despachos

de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?

RESPUESTA: La importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales cumplir las metas planteadas, utilizando los recursos de manera adecuada, es decir los fiscales deberán ser eficaces y eficientes en el manejo de los recursos.

7. ¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

RESPUESTA: La Nueva Gestión Pública aportaría métodos y técnicas que flexibilicen una mejor gestión, factores que son decisivos en una estructura organizacional que no debe ser del todo reglada o estatutaria, pues la experiencia enseña que, así como no hay reglas universales que nos describan cómo conducir al éxito a una empresa privada, tampoco las hay para lograr una óptima gestión en la Fiscalía de la Nación, en una Presidencia de Junta de Fiscales Superiores o en un Despacho Fiscal.



Giovanna Pizarro Machicado Martínez
Asistente en Función Fiscal
Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Villa El Salvador - Despacho

Anexo 3: Transcripción o desgravación de las entrevistas
Entrevistado 6 (E6)

Nombre : Claudia Pinto Ramos

Cargo : Asistente Administrativo

Institución : Ministerio Publico

Título de la tesis: Las nuevas prácticas de la gestión pública en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021

OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en el ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021.

Preguntas

- 1. ¿Cuál es la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: La gestión pública reviste una gran importancia para el trabajo fiscal pues denota que el Ministerio Público se está adaptando a los nuevos retos de gerencia pública moderna, pues este sistema de trabajo permite la flexibilización de la burocracia, hace que el procedimiento administrativo sea más célere y que la función fiscal se desempeñe con mayor celeridad y respetando las garantías procesales.

- 2. Para usted de qué manera ¿En los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinención del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público**

y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública?

RESPUESTA: En los despachos fiscales especializados en materia penal con la implementación del Nuevo Código Procesal se ha logrado que el trabajo se basa en una gestión por resultados pues se mide el índice de producción en base a las metas propuestas con antelación en base a los índices de carga procesal.

3. ¿De qué manera la garantía del cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública?

RESPUESTA: Cuando una persona ingresa a trabajar a una fiscalía, en específico al distrito fiscal de Lima Sur, se solicita que el personal administrativo y fiscal desempeñe sus labores con excelencia y eficacia, por lo cual somos monitoreados de manera semanal, mensual y anual, existen charlas de capacitación donde se inculca este fundamento axiológico como una forma de trabajo, por tanto, las nuevas prácticas de gestión pública contribuyen a esta labor ya que permitan que el trabajo fiscal se adapte a las nuevas demandas públicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Explicar cómo las nuevas prácticas de la gestión pública son importantes en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

4. ¿Cuál es la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

RESPUESTA: La importancia radica en que permitirá a los servidores y funcionarios públicos ejercer su labor en base a una gestión por resultados y la especialización de trabajo fiscal

- 5. En su opinión, ¿cómo los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador?**

RESPUESTA: El modelo adoptado para el trabajo fiscal con la implementación del Código Procesal Penal es el corporativo, lo cual permite que los despachos fiscales estén interconectados y trabajan en sinergia a la demanda pública y social, empero, para la producción de una mejor labor fiscal propugno la creación de despachos especializados en decisión temprana para atender los casos que necesiten atención prioritaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar cuáles son los beneficios de la aplicación de las nuevas prácticas de gestión pública para el fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador

- 6. ¿Cuál es la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador – 2021?**

RESPUESTA: Más que importante, lo adecuado sería que las nuevas prácticas de gestión pública constituyen una necesidad en el sistema fiscal ya que permitirá que el Ministerio Público alinee sus políticas públicas a una gestión basada en la modernización del Estado.

7. ¿De qué manera las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador?

RESPUESTA: La nueva gestión pública, es un moderno esquema de gestión que permite la especialización del trabajo y la celeridad del proceso basado en una gestión por resultados en la persecución del delito y la inseguridad ciudadana.

Anexo 4. Matriz de triangulación

Objetivo general	Categorización	Teorías	Análisis de las preguntas	Hallazgos
<p>Analizar la importancia de las nuevas prácticas de Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021</p>	<p>Nueva Gestión Pública</p>	<p>Chica y Salazar (2016) refieren que, nos encontramos en un ámbito de análisis en el cual se observa la existencia de múltiples posturas que constantemente son transformadas e interrelacionadas entre sí. Por ello, al situarnos ante la reestructuración del Estado, se plantea, tanto un enfoque de innovación del valor público como la gestión por resultados quienes muestran cierta relación en cuanto a sus fundamentos y</p>	<p>Los entrevistados establecen que la importancia de que la gestión pública y las políticas públicas puedan influir en el ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador se encuentra en cambiar un paradigma antiguo de gestión, permitiendo la eficacia y eficiencia de la función fiscal logrando cumplir con las metas de la institución y de cada</p>	<p>Los hallazgos en este punto acorde al objetivo general son que, actualmente ya se cuentan con distintos presupuestos e implementaciones sobre la gestión pública, que incluye la teoría de gestión pública por resultados, en donde se visualizan específicas prácticas que mejorarían la gestión de las fiscalías provinciales de Villa el Salvador si se implementaran debidamente,</p>

		<p>conceptualizaciones en un margen normativo que se ve alineado en un mismo lineamiento ideológico (pp. 102 y 103). Siguiendo estos lineamientos, Álvarez y Álvarez (2019) apuntan que, al ser este presupuesto, un componente que destaca en las nuevas prácticas por parte de la Gestión Pública, que sirve básicamente para destinar un determinado monto a las entidades públicas para una mejor calidad y eficiencia de los servicios que presta a la ciudadanía; por ello, a nivel local, el Perú, en contribución con el MEF, destina recursos</p>	<p>fiscalía, siendo así, se deben implementar, la adopción del trabajo corporativo, la especialización del trabajo, flexibilización de los trámites excesivamente burocráticos mediante la adopción de tecnologías de la información, el trabajo fiscal en el trámite de denuncias sea más especializado, clasificándolas por orden de antigüedad y afectación de bienes jurídicos con ello ayudar a bajar la alta carga procesal, usar el menor coste posible, sistematizando</p>	<p>garantizando el ejercicio con valor público de la función fiscal.</p>
--	--	--	--	--

	<p style="text-align: center;">Función Fiscal</p>	<p>que incrementen el enfoque de los resultados en la zona rural de nuestro país (p. 578).</p> <p>Mass y Suyo (2018), se evidencia que, en nuestro país; por intermedio del NCPP, se llevan a cabo las audiencias que implican de intermediación, oralidad y celeridad procesal; por lo que el presente modelo exhorta que los fiscales gestionen de forma adecuada los Despachos que tienen a su cargo; ello, en aras de hacer uso de la función fiscal de la que gozan; ya que al ser el MP un órgano descentralizado del Estado, debe ejercer</p>	<p>procedimientos que favorecen el seguimiento y control de las investigaciones en curso; siendo así todo está orientado a, defender la legalidad, defender los interés públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales y la recta administración de justicia, fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho.</p> <p>Los entrevistados establecen que, afirmativamente en los despachos provinciales penales en la sede fiscal de Villa El Salvador, o en</p>	
--	--	--	---	--

		<p>su función a cabalidad. Y, de no ser el caso pues, no cabría duda de que los fiscales deban lograr su eficiencia en cuanto a la intervención acusatoria que los atañe (pp. 24 y 28). Desde la perspectiva de Arbulú (2015), la labor y/o función fiscal configura una máquina para acusar; puesto que, se evidencia que existen condenas inclusive en situaciones que no lo ameritan; y, ello se da a pesar de que el fiscal no solamente es aquel que realiza labores conexas a la persecución del delito; sino que este cumple otros roles; dentro del cual resalta el hecho de</p>	<p>otros despachos con similitud en funciones, se han alineado el buen gobierno, la reinversión del gobierno, el enfoque de gestión por procesos, el paradigma pos burocrático, el enfoque de creación de valor público y la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) para cumplir con la concretización de las nuevas prácticas de la gestión pública, alegando que se ha buscado ofrecer a la ciudadanía un servicio público de excelencia, sin embargo, en qué medida se han</p>	
--	--	--	--	--

		<p>que es un defensor de la legalidad, en todos sus aspectos. Con dicho raciocinio, no cabe dudas de que la función fiscal deberá ser eficiente para que no genere injusticias o traiga consigo una incorrecta persecución de la ciudadanía (p. 101).</p>	<p>implementado es difícil de identificar pues aún alegan que existen ciertas limitaciones, como que los fiscales no cuentan ahora con equipos especializados en la tramitación de los ingresos fiscales, tales como aquellos que atiendan denuncias nuevas, así como otro que se encargue de las denuncias en trámite, y un despacho fiscal que se encargue exclusivamente en la emisión de pronunciamiento de fondo. Además también especifican que necesitan la adhesión al</p>	
--	--	---	--	--

			<p>criterio «z»; es decir, antes de tomar decisiones en los casos difíciles, hay que ir a los niveles intermedios hasta llegar a los niveles inferiores para aprovechar las ventajas que nos ofrecen las sugerencias expertas del personal de dichos niveles, por último, alegan que si bien la implementación del Nuevo Código Procesal ha ayudado a cumplir ello, la implementación aún no es suficiente.</p> <p>Los entrevistados establecen afirmativamente a que, la garantía del</p>	
--	--	--	--	--

			<p>cumplimiento del ejercicio de la función fiscal en su despacho provincial, coincide con el fundamento axiológico de eficiencia-eficacia de los individuos que propugna las nuevas prácticas de gestión pública, puesto que, una institución pública, en este caso el Ministerio Público, al brindar un servicio público debe hacerlo con la máxima eficiencia y eficacia, por ello se necesita aprovechar el capital humano y logístico al máximo bajo las directrices de un planeamiento</p>	
--	--	--	--	--

			<p>estratégico, también se debe buscar el cumplimiento de metas en base a objetivos mensuales, ello es decir que la función debe estar orientada a resultados, uno de los objetivos del Nuevo Código Procesal Penal ha sido la descongestión de la carga de los despachos, aplicando parámetros de acción y principales cambios estructurales en el Ministerio Público, siendo así los fiscales son monitoreados de manera semanal, mensual y anual, además expresan que</p>	
--	--	--	--	--

			<p>existen charlas de capacitación donde se inculca este fundamento axiológico como una forma de trabajo, por tanto las nuevas prácticas de gestión pública, en donde está la eficacia y eficiencia.</p>	
--	--	--	--	--

Primer Objetivo Específico	Categorización	Teorías	Análisis de las preguntas	Hallazgos
<p>Identificar los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública en el desempeño de la función fiscal en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021.</p>	<p>Gestión Tecnológica</p>	<p>Aguilar (2017), quien analiza que el empleo de estas políticas, han evolucionado a nivel mundial, con la era digital; toda vez que, resulta indispensable que se elaboren medidas que permitan el fortalecimiento de del desarrollo socioeconómico global y la búsqueda del bienestar en la ciudadanía (p. 130). Asimismo, Ramírez, Royero y El Kadi (2019), exponen que, este tipo de gestión ha sido presentada ante diversas organizaciones, como un</p>	<p>Los entrevistados establecen que, la importancia de las nuevas prácticas de gestión pública en la organización de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador es la mejora de una organización de un despacho fiscal, asimismo es el eje central de la modernización del Estado, debido a que se busca brindar un servicio público moderno basado en la</p>	<p>Se visualiza que la organización de los despachos fiscales en sede fiscal de Villa El Salvador, pues necesitan una mejor preparación de gestión para que el Fiscal Provincial lo ejerza como es debido, ya que, las asignaciones directas si las tiene, pero saber administrar sus recursos institucionales en especial los recursos humanos, requieren conocimientos en la materia y saber cómo dirigirlos con una teoría en gestión pública por</p>

	<p>Gestión del despacho fiscal</p>	<p>instrumento recargado de teoría y práctica, que servirán para el despliegue de estrategias que llevarán a la concretización de los planes de negocios que a su vez servirán para mejorar los índices de productividad y eficiencia de los servicios y trabajadores de una determinada estructura empresarial, pública y/o privada (p. 11).</p> <p>Salas (2021) el debido ejercicio de la gestión del despacho fiscal generaría el despliegue de la</p>	<p>gestión por resultados en el manejo de la carga procesal, siendo así, describe la relación de carácter administrativo y de mando a nivel de gestión de los procesos, en términos de cumplimiento de objetivos procesales, plazos y presupuestos, es decir, la estructura de gestión actual se ha mejorado agregando en algunos niveles de la jerarquía fiscal, líneas de soporte vinculadas a la fijación y supervisión del cumplimiento, otro punto a su favor es que ha variado la organización los fiscales</p>	<p>resultados al cumplimiento de la función fiscal, es un reto que se puede lograr.</p>
--	---	---	---	---

		<p>disciplina que por excelencia debe poder guiar al Fiscal para que este actúe minuciosamente sobre aquellas acciones y el desglose requerido en aras de cautelar los fines de la función con relación a la administración de la estructuración de los procesos; llevando a simplificar las acciones de estos operadores de justicia. Asu vez, impartían nuevas modalidades de trabajo, ergo, que resulten óptimas para llevar a cabo los trámites respectivos; por ende, es que se descentraliza la administración que sólo</p>	<p>provinciales adjuntos asumen plenamente todas las decisiones en torno a sus casos, todas estas mejoras están orientadas al control y manejo de la carga procesal debido a la distribución eficiente de las funciones fiscales, por ello, la importancia radica que con estos instrumentos los fiscales puedan ejercer su labor en base a una gestión por resultados y la especialización de trabajo fiscal.</p> <p>Los entrevistados establecen que, los modelos de</p>	
--	--	---	--	--

		<p>estaba enfocada en el MP y dar pase a los Despachos Fiscales Corporativos (p. 35).</p> <p>Paico (2017) quien entiende como aquella acción que ejercita el fiscal, con la finalidad de gestionar y/o administrar los recursos ya sean estos humanos o materiales; los mismos que son puestos bajo a la responsabilidad a través del planeamiento, la organización, el control y la dirección correspondiente al trabajo asignado; todo esto con el objetivo de lograr la eficiencia y eficacia en el desarrollo de</p>	<p>organización de los despachos fiscales provinciales penales coadyuvarían al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede de Villa El Salvador, ya que, las nuevas prácticas de gestión pública apuntan a un máximo aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos, se busca dar una atención personalizada, haciendo la separación de funciones específicas, buscando reducir los niveles de carga procesal en atención a</p>	
--	--	--	---	--

		<p>su labor (p. 19).</p> <p>Machaca (2021), destaca que hay un vínculo cercano entre la Gestión de despacho con los trámites que se realizan por parte de las Fiscalías, como es el caso de Arequipa, con respecto a las investigaciones; todo esto puesto que, los saberes y el manejo de dicha gestión, traen consigo el éxito de la efectividad de las diligencias a su cargo (p. 6).</p>	<p>clasificar las denuncias en grupos de trámite, con pronunciamiento de fondo o para liquidación o adecuación, siendo en generalidad el modelo de organización corporativo el más aludido por los entrevistados, este consiste en que los despachos fiscales estén interconectados y trabajen en sinergia a la demanda pública y social, sino sobre todo, de poder lograr de manera más célere y eficiente la resolución de los procesos con investigaciones iniciadas.</p>	
--	--	--	--	--

Segundo Objetivo Especifico	Categorización	Teorías	Análisis de las preguntas	Hallazgos
<p>Examinar como los modelos de organización de los despachos fiscales provinciales penales que fundamentan las nuevas prácticas Gestión Pública coadyuvan al control y manejo de la carga procesal para la persecución del delito en la sede fiscal de Villa El Salvador, 2021</p>	<p>Descentralización de las organizaciones</p>	<p>Arroyo (2016), indica que si bien por intermedio de esta, el Estado que viene a ser el mayor ente público, implica que sólo existe un Estado; ergo, en un contexto administrativo, dicho poder debe ser dividido en 2 secciones principales; siendo este el centralizado y el descentralizado; ello en aras de cumplir con las funciones encomendadas y distribuir labores (p. 128). Partiendo de ello, Taboada (2017), concluye que, en</p>	<p>Los entrevistados establecen que, la importancia de la implementación de las nuevas prácticas de gestión pública en el fortalecimiento del ejercicio fiscal de los despachos provinciales penales, sede fiscal de Villa El Salvador es la consolidación del trabajo fiscal debido a que permiten dejar viejas prácticas burocráticas basadas en el excesivo formalismo y</p>	<p>Se ha encontrado que si bien el Ministerio Público si utiliza la gestión pública por resultados y en este caso las nuevas prácticas de gestión, su capacitación a los órganos descentralizados principalmente a los titulares de la función fiscal a nivel provincial, son demasiado genéricas y no diagnosticadas absorbiendo su realidad, asimismo es poca la iniciativa que tiene sobre aplicar estas nuevas</p>

		<p>nuestro país, el proceso que acarrea la descentralización se produjo a raíz de un encaminamiento político; toda vez que, tras 10 años de políticas con enfoques centralistas; se optó por la creación de nuevas dependencias que conformen los organismos públicos descentralizados; encargándoles políticas de índole social, lo cual permite el contacto directo entre el gobierno y la probación; siendo así que, se disminuyó la función de los municipios; los mismo que, perdiendo peso en este escenario nacional (pp. 18 y 19).</p>	<p>el ritual escritura, realizando la modernización a la gestión pública, cumpliendo metas, genera un cambio en el paradigma del obsoleto sistema de administración de justicia, siendo así dota de un planeamiento estratégico en el manejo de su carga procesal. Es decir, se logra un eficiente control del manejo de la carga procesal, acceso a la justicia y modernización del sistema fiscal en forma alineada con el Estado.</p>	<p>prácticas por parte de los fiscales provinciales.</p>
--	--	--	--	--

	<p>Estrategia gerencial pública</p>	<p>Albarrán (2015) indica que este tipo de gestión es conceptualizada como el proceso dedicado a organizar de forma adecuada con iniciativas e ideas; y, posteriormente convertirla en propósitos que requieran del RR. HH., como foco de atención protagónico de las transformaciones, para que se tenga la efectividad en cuanto, a la planificación, dirección, el control y la evaluación. Siendo que, esta gerencia ante cualquier tipo de organización dependiera del liderazgo proveniente de la calidad del ser</p>	<p>Los entrevistados establecen que, las nuevas prácticas de gestión pública contribuirían al fortalecimiento del ejercicio de la función fiscal de los despachos provinciales penales en la manera que contribuyen en primer término a la adopción de un nuevo modelo organizativo basado en la especialización del trabajo fiscal, también favorece a la reducción de la carga, adopción de un modelo administrativo de gestión por resultados, el mejoramiento del</p>	
--	--	---	---	--

		<p>humano que la ejerza (p. 64). Vargas (2017) resalta que es importante que para que se pueda cumplir con las estrategias gerenciales, se requiere de la participación de todos los equipos técnicos que debieran mejorar el desarrollo de las capacidades técnicas relacionadas a la gestión pública; y, de esa forma lograr el fortalecimiento de la descentralización de la democracia, la misma que era promovida por el vínculo existente entre el gobierno y la población en concordancia con la concertación de la gestión gubernamental (p. 6).</p>	<p>sistema de administración de justicia y la protección eficiente de bienes jurídicos, esto genera así un valor público al servicio otorgado por las fiscalías, dando confianza y mejorando la visión que tienen los usuarios sobre el Ministerio Público y el cumplimiento de sus funciones, la persecución del delito en aras de los principios de justicia y paz social.</p>	
--	--	--	--	--